



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

- 9L/PE-0181** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Asunción Delgado Luzardo**, del **GP Podemos**, sobre reunión relativa a la política cinegética, dirigida al Gobierno. Página 7
- 9L/PE-0182** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Asunción Delgado Luzardo**, del **GP Podemos**, sobre atribución a consejería de las funciones en materia de caza, dirigida al Gobierno. Página 8
- 9L/PE-0243** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre deuda con el Ayuntamiento de Arrecife en concepto de IBI, dirigida al Gobierno. Página 8
- 9L/PE-0335** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Natividad Arnaiz Martínez**, del **GP Podemos**, sobre aplicación de la normativa de accesibilidad a la calle Nuestra Señora del Carmen, Corralejo, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes. Página 9
- 9L/PE-0337** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Natividad Arnaiz Martínez**, del **GP Podemos**, sobre partidas económicas de la obra de la nueva línea de 132Kv de Alta Tensión de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes. Página 9
- 9L/PE-0338** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Natividad Arnaiz Martínez**, del **GP Podemos**, sobre aplicación de la normativa de accesibilidad a la calle Lepanto, Corralejo, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes. Página 10
- 9L/PE-0356** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre inversión presupuestada en carreteras en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes. Página 11
- 9L/PE-0370** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Noemí Santana Perera**, del **GP Podemos**, sobre viviendas sociales ocupadas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 11
- 9L/PE-0371** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Noemí Santana Perera**, del **GP Podemos**, sobre denuncias sobre ocupación de viviendas sociales, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 12

- 9L/PE-0372** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre la reposición de 37 viviendas de Mata, Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 12
- 9L/PE-0373** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre la reposición de 155 viviendas en Tamaraceite, Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 13
- 9L/PE-0374** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre la rehabilitación de 222 viviendas en La Salud, Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 14
- 9L/PE-0375** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre la rehabilitación de 100 viviendas en Ofra, Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 14
- 9L/PE-0376** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre la rehabilitación de 12 viviendas en Santa María del Mar, Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 15
- 9L/PE-0377** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre la rehabilitación de 138 viviendas en Miramar, Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 16
- 9L/PE-0378** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre la rehabilitación de 88 viviendas en La Victoria, Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 16
- 9L/PE-0379** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre la rehabilitación de 76 viviendas en Armeñime, Adeje, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 17
- 9L/PE-0380** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre la reposición de 115 viviendas en Nuestra Señora de Candelaria, Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 18
- 9L/PE-0381** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre la rehabilitación de 112 viviendas en Santa María del Mar, Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 18
- 9L/PE-0382** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre las obras de reurbanización de 108 viviendas de Cuesta Piedra, Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 19
- 9L/PE-0383** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre la rehabilitación de 140 viviendas en La Verdellada, La Laguna, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 20

- 9L/PE-0384** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre la rehabilitación de 168 viviendas en El Cardonal, La Laguna, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 20
- 9L/PE-0385** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre la rehabilitación de 104 viviendas de Princesa Yballa en La Florida, La Laguna, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 21
- 9L/PE-0386** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre la reposición de 56 viviendas de El Centurión, La Laguna, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 22
- 9L/PE-0387** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre la reposición de 20 viviendas en Valterra, Arrecife, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 22
- 9L/PE-0388** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre la reposición de 20 viviendas en Titerroy, Arrecife, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 23
- 9L/PE-0389** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Concepción Monzón Navarro**, del **GP Podemos**, sobre encomiendas de gestión, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 23
- 9L/PE-0390** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Concepción Monzón Navarro**, del **GP Podemos**, sobre encomiendas de gestión, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 25
- 9L/PE-0391** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Concepción Monzón Navarro**, del **GP Podemos**, sobre encomiendas de gestión, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda. Página 27
- 9L/PE-0394** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Concepción Monzón Navarro**, del **GP Podemos**, sobre encomiendas de gestión, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes. Página 28
- 9L/PE-0395** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Concepción Monzón Navarro**, del **GP Podemos**, sobre encomiendas de gestión, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 28
- 9L/PE-0400** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre beneficiarios de las subvenciones del programa de ayuda al alquiler, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 29
- 9L/PE-0401** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre compra de suelo para la construcción de viviendas sociales, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 30
- 9L/PE-0422** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan José Márquez Fandiño**, del **GP Podemos**, sobre dotación presupuestaria del Instituto Tecnológico de Canarias para 2016, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 31

- 9L/PE-0423** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan José Márquez Fandiño**, del **GP Podemos**, sobre desarrollo de la Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias 2014-2020 en 2015, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 31
- 9L/PE-0425** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Dolores Alicia García Martínez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre residencias para mayores cofinanciadas con los ayuntamientos o cabildos, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 33
- 9L/PE-0426** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Dolores Alicia García Martínez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre residencia para mayores en Gran Tarajal, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 34
- 9L/PE-0429** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Miguel Ruano León**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre proyectos del programa MAC 2007-2013, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda. Página 35
- 9L/PE-0439** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre viviendas sin ocupar de 57 adjudicadas de Las Torres, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 36
- 9L/PE-0441** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre adjudicación al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria de vivienda de las 57 de Las Torres, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 36
- 9L/PE-0443** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre adjudicaciones de viviendas en alquiler, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 38
- 9L/PE-0444** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre colaboración con la Radiotelevisión Pública de Canarias para la emisión de programas de interés educativo, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 38
- 9L/PE-0448** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan José Márquez Fandiño**, del **GP Podemos**, sobre los Servicios de Medicina Nuclear gestionados por Hospitales San Roque en el Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 39
- 9L/PE-0449** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan José Márquez Fandiño**, del **GP Podemos**, sobre la privatización de la gestión del Servicio de Medicina Nuclear del Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 40
- 9L/PE-0453** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Mixto**, sobre previsiones turísticas para 2016, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 40
- 9L/PE-0456** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre la carrera profesional del personal del sistema público de salud, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 41
- 9L/PE-0457** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan José Márquez Fandiño**, del **GP Podemos**, sobre actualización de la Ley de Archivos, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 42

- 9L/PE-0458** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan José Márquez Fandiño**, del **GP Podemos**, sobre la formación específica orientada al sector turístico, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 43
- 9L/PE-0459** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan José Márquez Fandiño**, del **GP Podemos**, sobre el Plan para la formación en el sector turístico, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 44
- 9L/PE-0460** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Marcos Pérez Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre la reunión de la Conferencia de Regiones Periféricas Marítimas de Europa celebrada de 4 a 6 de noviembre en Florencia, dirigida al Gobierno. Página 45
- 9L/PE-0461** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre afección a la Ley Turística del fallo del Tribunal Constitucional, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 48
- 9L/PE-0466** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre la programación del Festival de Música de 2016, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 49
- 9L/PE-0467** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre Proyecto de Ley sobre Bibliotecas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 50
- 9L/PE-0468** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre Proyecto de Ley para modificar la Ley de Deportes, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 50
- 9L/PE-0477** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre obras hidráulicas ejecutadas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 51
- 9L/PE-0478** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Marcos Pérez Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre la integración del Hospital Insular de Lanzarote en el Servicio Canario de la Salud, dirigida al Gobierno. Página 52
- 9L/PE-0479** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Dolores Alicia García Martínez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre equipamiento del Centro de Salud de Gran Tarajal como Centro Comarcal de Urgencias, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 53
- 9L/PE-0480** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Dolores Alicia García Martínez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre equipamiento del Centro de Salud de Gran Tarajal para análisis de marcadores cardiacos, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 53
- 9L/PE-0482** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Dolores Alicia García Martínez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre extracciones de sangre en el Centro de Salud de Gran Tarajal, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 54
- 9L/PE-0485** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Dolores Alicia García Martínez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre ampliación de las especialidades médicas en el Centro de Salud de Gran Tarajal, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 55
- 9L/PE-0486** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Dolores Alicia García Martínez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre el servicio de Rayos X en el Centro de Salud de Gran Tarajal, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 55

- 9L/PE-0488** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Asunción Delgado Luzardo**, del **GP Podemos**, sobre impacto económico de los cruceros, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 56
- 9L/PE-0489** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Asunción Delgado Luzardo**, del **GP Podemos**, sobre llegada de turistas en los cruceros, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 58
- 9L/PE-0509** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre el crédito para dotar a la Prestación Canaria de Inserción, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 59
- 9L/PE-0510** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre altas de la Prestación Canaria de Inserción, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 60
- 9L/PE-0511** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre renovaciones de la Prestación Canaria de Inserción, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 60
- 9L/PE-0512** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre alta de dependientes, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 61
- 9L/PE-0528** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Natividad Arnaiz Martínez**, del **GP Podemos**, sobre el Centro de Educación Especial de Puerto del Rosario, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 62
- 9L/PE-0537** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Héctor Gómez Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre cobertura de telecomunicaciones en Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 62
- 9L/PE-0543** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan José Márquez Fandiño**, del **GP Podemos**, sobre ambulancias básicas, sanitarias y medicalizadas, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 64
- 9L/PE-0545** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan José Márquez Fandiño**, del **GP Podemos**, sobre evaluación de la Formación Profesional en la OPE de Auxiliar Administrativo, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 65
- 9L/PE-0558** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre medios personales y económicos de la Comisión Tutelar del Mayor legalmente incapacitado, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 65
- 9L/PE-0559** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre medios personales y económicos de la Comisión Tutelar del Mayor legalmente incapacitado para 2016, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 66
- 9L/PE-0560** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre funcionamiento de la Comisión Tutelar del Mayor legalmente incapacitado, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 67
- 9L/PE-0563** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre recaudación tributaria de las producciones y superproducciones cinematográficas, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda. Página 68

9L/PE-0594 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Guillermo Díaz Guerra**, del **GP Popular**, sobre el contrato de suministro de antirretrovirales en los hospitales, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 69

9L/PE-0354 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre ejecución total del Programa de Desarrollo Rural, Eje 4, dirigida al Gobierno: escrito del Gobierno. Página 74

9L/PE-0433 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre reclamaciones presentadas en la Junta Arbitral de Consumo, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento: escrito del Gobierno. Página 74

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

9L/PE-0181 *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Asunción Delgado Luzardo, del GP Podemos, sobre reunión relativa a la política cinegética, dirigida al Gobierno.*

(Publicación: BOPC núm. 79, de 13/10/15).

(Registro de entrada núm. 5685, de 23/12/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.1.- De la Sra. diputada D.^a Asunción Delgado Luzardo, del GP Podemos, sobre reunión relativa a la política cinegética, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Excma. Sra.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Asunción Delgado Luzardo, del GP Podemos, sobre:

REUNIÓN RELATIVA A LA POLÍTICA CINEGÉTICA,

recabada la información de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Si se mantuvo la reunión por la que pregunta y habrá una próxima con el consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de diciembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0182 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Asunción Delgado Luzardo, del GP Podemos, sobre atribución a consejería de las funciones en materia de caza, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 79, de 13/10/15).

(Registro de entrada núm. 5686, de 23/12/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.2.- De la Sra. diputada D.ª Asunción Delgado Luzardo, del GP Podemos, sobre atribución a consejería de las funciones en materia de caza, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Excma. Sra.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Asunción Delgado Luzardo, del GP Podemos, sobre:

ATRIBUCIÓN A CONSEJERÍA DE LAS FUNCIONES EN MATERIA DE CAZA,

recabada la información de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se informa que sí”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de diciembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0243 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre deuda con el Ayuntamiento de Arrecife en concepto de IBI, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 103, de 27/10/15).

(Registro de entrada núm. 5599, de 18/12/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.3.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre deuda con el Ayuntamiento de Arrecife en concepto de IBI, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Excma. Sra.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

DEUDA CON EL AYUNTAMIENTO DE ARRECIFE EN CONCEPTO DE IBI,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se informa que no constan recibos correspondientes a IBI del Ayuntamiento de Arrecife de Lanzarote”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de diciembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0335 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Natividad Arnaiz Martínez, del GP Podemos, sobre aplicación de la normativa de accesibilidad a la calle Nuestra Señora del Carmen, Corralejo, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

(Publicación: BOPC núm. 104, de 27/10/15).

(Registro de entrada núm. 5652, de 22/12/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.4.- De la Sra. diputada D.ª Natividad Arnaiz Martínez, del GP Podemos, sobre aplicación de la normativa de accesibilidad a la calle Nuestra Señora del Carmen, Corralejo, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Excma. Sra.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Natividad Arnaiz Martínez, del GP Podemos, sobre:

APLICACIÓN DE LA NORMATIVA DE ACCESIBILIDAD A LA CALLE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, CORRALEJO,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Este departamento solo tiene competencia en materia de carreteras de interés regional. Las calles y las condiciones de accesibilidad asociadas a ellas son competencia de los Ayuntamientos”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de diciembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0337 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Natividad Arnaiz Martínez, del GP Podemos, sobre partidas económicas de la obra de la nueva línea de 132Kv de Alta Tensión de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

(Publicación: BOPC núm. 104, de 27/10/15).

(Registro de entrada núm. 5653, de 22/12/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.5.- De la Sra. diputada D.ª Natividad Arnaiz Martínez, del GP Podemos, sobre partidas económicas de la obra de la nueva línea de 132Kv de Alta Tensión de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Excma. Sra.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Natividad Arnaiz Martínez, del GP Podemos, sobre:

PARTIDAS ECONÓMICAS DE LA OBRA DE LA NUEVA LÍNEA DE 132KV DE ALTA TENSIÓN DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las líneas energéticas no son competencia de esta consejería”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de diciembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0338 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Natividad Arnaiz Martínez, del GP Podemos, sobre aplicación de la normativa de accesibilidad a la calle Lepanto, Corralejo, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

(Publicación: BOPC núm. 104, de 27/10/15).

(Registro de entrada núm. 5654, de 22/12/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.6.- De la Sra. diputada D.^a Natividad Arnaiz Martínez, del GP Podemos, sobre aplicación de la normativa de accesibilidad a la calle Lepanto, Corralejo, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Excma. Sra.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Natividad Arnaiz Martínez, del GP Podemos, sobre:

APLICACIÓN DE LA NORMATIVA DE ACCESIBILIDAD A LA CALLE LEPANTO, CORRALEJO,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Este departamento solo tiene competencia en materia de carreteras de interés regional. Las calles y las condiciones de accesibilidad asociadas a ellas son competencia de los ayuntamientos”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de diciembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0356 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre inversión presupuestada en carreteras en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

(Publicación: BOPC núm. 104, de 27/10/15).

(Registro de entrada núm. 5687, de 23/12/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.7.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre inversión presupuestada en carreteras en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Excmo. Sr.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

INVERSIÓN PRESUPUESTADA EN CARRETERAS EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Aún no se ha cerrado el ejercicio, por lo que no se dispone de esta información”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de diciembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0370 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre viviendas sociales ocupadas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 112, de 5/11/15).

(Registro de entrada núm. 5535, de 15/12/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.8.- De la Sra. diputada D.^a Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre viviendas sociales ocupadas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Excma. Sra.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre:

VIVIENDAS SOCIALES OCUPADAS,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Consta que se han ocupado 408 viviendas protegidas de promoción pública en Canarias”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de diciembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0371 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre denuncias sobre ocupación de viviendas sociales, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 112, de 5/11/15).

(Registro de entrada núm. 5721, de 29/12/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.9.- De la Sra. diputada D.^a Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre denuncias sobre ocupación de viviendas sociales, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Excma. Sra.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre:

DENUNCIAS SOBRE OCUPACIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Han sido sesenta y siete (67) las denuncias sobre ocupación ilegal en viviendas de promoción pública”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de diciembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0372 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la reposición de 37 viviendas de Mata, Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 112, de 5/11/15).

(Registro de entrada núm. 5627, de 21/12/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.10.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la reposición de 37 viviendas de Mata, Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Excmo. Sr.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

LA REPOSICIÓN DE 37 VIVIENDAS DE MATA, LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Desconocemos el importe de la licitación realizada por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, administración competente para contratar, al ser la promotora de la actuación. Asimismo, se informa que las obras están en ejecución, habiéndose presentado certificaciones por importe total de 899 647,27 €”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de diciembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0373 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la reposición de 155 viviendas en Tamaraceite, Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 112, de 5/11/15).

(Registro de entrada núm. 5628, de 21/12/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.11.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la reposición de 155 viviendas en Tamaraceite, Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Excmo. Sr.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

LA REPOSICIÓN DE 155 VIVIENDAS EN TAMARACEITE, LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Desconocemos el importe de la licitación realizada por el ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, administración competente para contratar al ser la promotora de la actuación. Asimismo, se informa que las obras están en ejecución, habiéndose presentado certificaciones por importe total de 2 497 646,56 €”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de diciembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0374 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la rehabilitación de 222 viviendas en La Salud, Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 112, de 5/11/15).

(Registro de entrada núm. 5536, de 15/12/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.12.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la rehabilitación de 222 viviendas en La Salud, Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Excmo. Sr.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

LA REHABILITACIÓN DE 222 VIVIENDAS EN LA SALUD, SANTA CRUZ DE TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se han contratado obras por importe de 113 565,94 €. Asimismo, se informa que las obras están en ejecución, sin que se haya remitido certificado obra ejecutada”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de diciembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0375 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la rehabilitación de 100 viviendas en Ofra, Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 112, de 5/11/15).

(Registro de entrada núm. 5537, de 15/12/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.13.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la rehabilitación de 100 viviendas en Ofra, Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Excmo. Sr.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

LA REHABILITACIÓN DE 100 VIVIENDAS EN OFRA, SANTA CRUZ DE TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se han contratado obras por importe de 164438,90 €. Asimismo, se informa que las obras están terminadas, sin que se haya remitido certificado obra ejecutada”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de diciembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0376 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la rehabilitación de 12 viviendas en Santa María del Mar, Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 112, de 5/11/15).

(Registro de entrada núm. 5538, de 15/12/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.14.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la rehabilitación de 12 viviendas en Santa María del Mar, Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Excmo. Sr.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

LA REHABILITACIÓN DE 12 VIVIENDAS EN SANTA MARÍA DEL MAR, SANTA CRUZ DE TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se han contratado obras por importe de 159 708,90 €. Asimismo, se informa que las obras están en ejecución, sin que se haya remitido certificado obra ejecutada”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de diciembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0377 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la rehabilitación de 138 viviendas en Miramar, Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 112, de 5/11/15).

(Registro de entrada núm. 5629, de 21/12/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.15.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la rehabilitación de 138 viviendas en Miramar, Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Excmo. Sr.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

LA REHABILITACIÓN DE 138 VIVIENDAS EN MIRAMAR, SANTA CRUZ DE TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Desconocemos el importe de la licitación realizada por el ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, administración competente para contratar al ser la promotora de la actuación. Asimismo, se informa que las obras no están en ejecución, no habiéndose presentado certificaciones por el momento”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de diciembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0378 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la rehabilitación de 88 viviendas en La Victoria, Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 112, de 5/11/15).

(Registro de entrada núm. 5539, de 15/12/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.16.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la rehabilitación de 88 viviendas en La Victoria, Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Excmo. Sr.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

LA REHABILITACIÓN DE 88 VIVIENDAS EN LA VICTORIA, SANTA CRUZ DE TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se han contratado obras por importe de 334923,27 €. Asimismo, se informa que las obras están en ejecución, sin que se haya remitido certificado obra ejecutada”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de diciembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0379 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la rehabilitación de 76 viviendas en Armeñime, Adeje, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 112, de 5/11/15).

(Registro de entrada núm. 5655, de 22/12/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.17.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la rehabilitación de 76 viviendas en Armeñime, Adeje, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Excmo. Sr.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

LA REHABILITACIÓN DE 76 VIVIENDAS EN ARMEÑIME, ADEJE,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se han contratado obras por importe de 784 786,82 €. Asimismo, se informa que las obras no están en ejecución, no habiéndose presentado certificaciones por el momento”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de diciembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0380 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la reposición de 115 viviendas en Nuestra Señora de Candelaria, Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 112, de 5/11/15).

(Registro de entrada núm. 5540, de 15/12/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.18.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la reposición de 115 viviendas en Nuestra Señora de Candelaria, Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Excmo. Sr.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

LA REPOSICIÓN DE 115 VIVIENDAS EN NUESTRA SEÑORA DE CANDELARIA, SANTA CRUZ DE TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se han contratado obras por importe de 195 972,64 €. Asimismo, se informa que las obras están en ejecución, habiéndose certificado el 0,23%”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de diciembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0381 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la rehabilitación de 112 viviendas en Santa María del Mar, Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 112, de 5/11/15).

(Registro de entrada núm. 5541, de 15/12/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.19.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la rehabilitación de 112 viviendas en Santa María del Mar, Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Excmo. Sr.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

LA REHABILITACIÓN DE 112 VIVIENDAS EN SANTA MARÍA DEL MAR, SANTA CRUZ DE TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se han contratado obras por importe de 94 357,74 €. Asimismo, se informa que las obras están en ejecución, sin que se haya remitido certificado de obra ejecutada”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de diciembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0382 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre las obras de reurbanización de 108 viviendas de Cuesta Piedra, Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 112, de 5/11/15).

(Registro de entrada núm. 5656, de 22/12/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.20.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre las obras de reurbanización de 108 viviendas de Cuesta Piedra, Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Excmo. Sr.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

LAS OBRAS DE REURBANIZACIÓN DE 108 VIVIENDAS DE CUESTA PIEDRA, SANTA CRUZ DE TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se han contratado obras por importe de 764 546,30 €. Asimismo, se informa que las obras están en ejecución, habiéndose presentado certificaciones cuyo porcentaje es el 0.066 % del precio de la obra”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de diciembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0383 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la rehabilitación de 140 viviendas en La Verdellada, La Laguna, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 112, de 5/11/15).

(Registro de entrada núm. 5542, de 15/12/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.21.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la rehabilitación de 140 viviendas en La Verdellada, La Laguna, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Excmo. Sr.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

LA REHABILITACIÓN DE 140 VIVIENDAS EN LA VERDELLADA, LA LAGUNA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se han contratado obras por importe de 1 032 487,08 €. Asimismo, se informa que las obras están pendientes de inicio, sin que se haya remitido certificado de obra ejecutada”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de diciembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0384 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la rehabilitación de 168 viviendas en El Cardonal, La Laguna, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 112, de 5/11/15).

(Registro de entrada núm. 5657, de 22/12/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.22.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la rehabilitación de 168 viviendas en El Cardonal, La Laguna, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Excmo. Sr.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

LA REHABILITACIÓN DE 168 VIVIENDAS EN EL CARDONAL, LA LAGUNA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se han contratado obras por importe de 836 155,46 €. Asimismo, se informa que las obras están en ejecución, no habiéndose presentado certificaciones”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de diciembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0385 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la rehabilitación de 104 viviendas de Princesa Yballa en La Florida, La Laguna, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 112, de 5/11/15).

(Registro de entrada núm. 5543, de 15/12/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.23.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la rehabilitación de 104 viviendas de Princesa Yballa en La Florida, La Laguna, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Excmo. Sr.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

LA REHABILITACIÓN DE 104 VIVIENDAS DE PRINCESA YBALLA EN LA FLORIDA, LA LAGUNA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se han contratado obras por importe de 595 569,15 €. Asimismo, se informa que las obras están pendientes de inicio, sin que se haya remitido certificado de obra ejecutada”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de diciembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0386 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la reposición de 56 viviendas de El Centurión, La Laguna, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 112, de 5/11/15).

(Registro de entrada núm. 5658, de 22/12/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.24.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la reposición de 56 viviendas de El Centurión, La Laguna, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Excmo. Sr.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

LA REPOSICIÓN DE 56 VIVIENDAS DE EL CENTURIÓN, LA LAGUNA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se han contratado obras por importe de 4001088,49 €. Asimismo, se informa que las obras están ejecutándose, no habiéndose presentado certificaciones cuyo porcentaje es del 0,003 %”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de diciembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0387 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la reposición de 20 viviendas en Valterra, Arrecife, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 112, de 5/11/15).

(Registro de entrada núm. 5659, de 22/12/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.25.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la reposición de 20 viviendas en Valterra, Arrecife, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Excmo. Sr.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

LA REPOSICIÓN DE 20 VIVIENDAS EN VALTERRA, ARRECIFE,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Desconocemos el importe de la licitación realizada por el ayuntamiento de Arrecife, administración competente para contratar al ser la promotora de la actuación. Asimismo, se informa que las obras no están en ejecución, no habiéndose presentado certificaciones por el momento”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de diciembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0388 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la reposición de 20 viviendas en Titerroy, Arrecife, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 112, de 5/11/15).

(Registro de entrada núm. 5660, de 22/12/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.26.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la reposición de 20 viviendas en Titerroy, Arrecife, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Excmo. Sr.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

LA REPOSICIÓN DE 20 VIVIENDAS EN TITERROY, ARRECIFE,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Desconocemos el importe de la licitación realizada por el ayuntamiento de Arrecife, administración competente para contratar al ser la promotora de la actuación. Asimismo, se informa que las obras no están en ejecución, no habiéndose presentado certificaciones por el momento”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de diciembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0389 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Concepción Monzón Navarro, del GP Podemos, sobre encomiendas de gestión, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 112, de 5/11/15).

(Registro de entrada núm. 5661, de 22/12/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.27.- De la Sra. diputada D.^a María Concepción Monzón Navarro, del GP Podemos, sobre encomiendas de gestión, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Excma. Sra.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Concepción Monzón Navarro, del GP Podemos, sobre:

ENCOMIENDAS DE GESTIÓN,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A continuación se detalla la información solicitada correspondiente a cada uno de los centros directivos que dependen de esta consejería.

Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea		
Denominación y objeto de la encomienda	Presupuesto (euros)	Empresa
FORMACIÓN EN DESTINO 2015: Ejecución del proyecto "Formación en Destino 2015" en el marco del programa de Becas en Negocios Internacionales 2014-2015	243 000,00 €	Sociedad Canaria de Fomento Económico, SA (Proexca).
PLATAFORMA "EUROPEAN HUB IN AFRICA 2015": Ejecución de Acciones de Promoción Exterior en el marco del proyecto "Plataforma - European Hub in Africa"	200 000,00 €	Sociedad Canaria de Fomento Económico, SA (Proexca).
POMAC 2014-2020: Prestación del servicio consistente en el apoyo material y técnico en las tareas administrativas y de gestión inherentes al Secretariado Técnico Común del Programa de Cooperación territorial (INTERREG V – A) España – Portugal (Madeira – Açores – Canarias [MAC]) 2014 – 2020, y que se describen en la Sección 5 del mismo.	Sin cuantía; la financiación procede de la partida "Asistencia Técnica" de la Ficha Financiera del programa; está sujeta a aprobación anual por parte del Comité de Seguimiento del programa MAC 2014-2020	Sociedad Canaria de Fomento Económico, SA (Proexca).

Dirección General de Industria y Energía		
Denominación y objeto de la encomienda	Presupuesto (euros)	Empresa
Actualización de la cartografía eólica de Canarias	2015: 59 447 61,00 € 2016: 99 396 65,00 €	Instituto Tecnológico de Canarias, SA
Estrategia de desarrollo del vehículo eléctrico en Canarias	28 590,00 €	Instituto Tecnológico de Canarias, SA
Liderazgo y dinamización de la Plataforma de Impulso del Transporte Bajo en Carbono en Canarias	12 000,00 €	Instituto Tecnológico de Canarias, SA
Desarrollo de un sistema de gestión telemática para la gestión centralizada de la información suministrada por los diferentes sujetos que operan en el sector energético.	30 000,00 €	Instituto Tecnológico de Canarias, SA
Análisis de los planes de verificación y medida de ahorros energéticos vinculados al contrato de colaboración entre el sector público y el sector privado para la actuación global e integrada que suponga la mejora de la eficiencia energética y prestación de servicios energéticos de varios edificios administrativos pertenecientes al Gobierno de Canarias.	6 040,00 €	Instituto Tecnológico de Canarias, SA
Gestión de expedientes de denuncias eléctricas	41 989,00 €	Instituto Tecnológico de Canarias, SA
Gestión de los Laboratorios de Metrología para el ejercicio 2015	167 773,00 €	Instituto Tecnológico de Canarias, SA
Desarrollo de actuaciones de apoyo técnico e impulso al Observatorio Industrial de Canarias, para la materialización de la Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias, en el 2015	50 000,00 €	Instituto Tecnológico de Canarias, SA
Desarrollo de una carta de servicios para la prestación de servicios tecnológicos avanzados orientados a la pre-producción industrial y desarrollo de una experiencia piloto, para la materialización de la Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias, en el 2015.	20 000,00 €	Instituto Tecnológico de Canarias, SA
Desarrollo de plataformas de exportación, para la materialización de la Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias, en el 2015.	50 000,00 €	Instituto Tecnológico de Canarias, SA
Elaboración de un documento de estudio y análisis de viabilidad sobre valorización energética de residuos orgánicos, una propuesta de proyecto en dicha materia, y la actualización del mapa de biomasa de Canarias.	45 000,00 €	Instituto Tecnológico de Canarias, SA
Elaboración del informe de ejecución de la línea de subvenciones sobre infraestructura y equipamiento industrial en suelo industrial en el período 2007-2014, cofinanciada por el FEDER en el marco del PC 2007-2013.	20 000,00 €	Instituto Tecnológico de Canarias, SA

Dirección General de Industria y Energía		
Denominación y objeto de la encomienda	Presupuesto (euros)	Empresa
Elaboración de un informe de diagnóstico de las áreas industriales en funcionamiento, la propuesta de prioridades de regeneración y una plataforma web red canaria de áreas industriales y parques empresariales	75 000,00 €	Instituto Tecnológico de Canarias, SA
Elaboración de un estudio de implantación de industrias de los sectores de la biomasa y de la biotecnología en Canarias	70 000,00 €	Instituto Tecnológico de Canarias, SA
Desarrollo de actuaciones vinculadas a la explotación y consolidación de un nido tecnológico en el ámbito de la biotecnología, para la materialización de la Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias, en el 2015.	20 000,00 €	Instituto Tecnológico de Canarias, SA
Convenio para la realización de la 31ª Feria de Artesanía de Canarias	150 000,00 €	Cabildo Insular de Tenerife

Dirección General de Promoción Económica		
Denominación y objeto de la encomienda	Presupuesto (euros)	Empresa
Prestación del servicio de Ejecución de una Estrategia Integral de Apoyo a la Internacionalización de la Economía Canaria desde la Perspectiva de salida de nuestros Proyectos Empresariales al exterior	202 000,00 €	Sociedad Canaria de Fomento Económico, SA (Proexca)
Atracción de Inversiones y Estrategia <i>European Business Hub In Africa</i>	70 000,00 €	Sociedad Canaria de Fomento Económico, SA (Proexca)
Servicios de alojamiento de los dominios de la web "EMPRENDERCANARIAS" y de asistencia técnica para los años 2014-2015	2 250,00 €	Instituto Tecnológico de Canarias, SA

Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información		
Denominación y objeto de la encomienda	Presupuesto (euros)	Empresa
Oficina técnica de apoyo en materia de investigación, innovación y sociedad de la información	1 200 000,00 €	Instituto Tecnológico de Canarias, SA
Fomento de la Cultura Científica, Tecnológica e Innovadora	125 000,00 €	Instituto Tecnológico de Canarias, SA
Administración electrónica de la ACIISI	205 875,00 €	Instituto Tecnológico de Canarias, SA

Dirección General de Comercio y Consumo		
Denominación y objeto de la encomienda	Presupuesto (euros)	Empresa
Trabajos para la terminación del taller de formación artesanal y centro de ventas del Valle Gran Rey	298 943,04 €	Empresa Pública de Gestión Urbanística de Santa Cruz de Tenerife, SA (Gestur Tenerife, SA)

Secretaría General Técnica		
Denominación y objeto de la encomienda	Presupuesto (euros)	Empresa
Convenio de colaboración entre la Consejería de Empleo, Industria y Comercio y la Sociedad Mercantil Pública "Gestión Recaudatoria de Canarias, SA" para la práctica de notificaciones.	2015: 5 000,00 € 2016: 43 000,00 €	Gestión Recaudatoria de Canaria, SA (Grecasa)

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de diciembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0390 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Concepción Monzón Navarro, del GP Podemos, sobre encomiendas de gestión, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 112, de 5/11/15).

(Registro de entrada núm. 5630, de 21/12/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.28.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción Monzón Navarro, del GP Podemos, sobre encomiendas de gestión, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Excma. Sra.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María Concepción Monzón Navarro, del GP Podemos, sobre:

ENCOMIENDAS DE GESTIÓN,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Esta consejería no tiene suscrita ninguna encomienda de gestión en materias competencias de la Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia.

Respecto a la Dirección General de trabajo se señala que ésta no ha tramitado encomiendas de gestión alguna.

Por lo que respecta al Servicio Canario de Empleo tiene tres encomiendas de gestión con la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (Funcatra) que se relacionan a continuación:

I. GESTIÓN CONSISTENTE EN EL SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA DE PROYECTOS INFORMÁTICOS EN MATERIA DE FORMACIÓN, EMPRENDEDURÍA Y MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.

Objeto: La realización del servicio consistente en la gestión de una Oficina Técnica de Proyectos Informáticos (OTP), bajo la dirección del Servicio de Informática del SCE, con la misión de la realización de la conveniente y adecuada coordinación y gestión de los trabajos de planificación, consultoría, análisis, programación y soporte de los sistemas hardware y software existentes y los que en el futuro se desarrollen, ya sean estos sistemas soportados por recursos propios o contratados a empresas externas, parcialmente o en su totalidad. También serán objeto de esta encomienda, el asistir y ayudar al Servicio de Informática en el asesoramiento, consultoría, planificación, análisis y todos aquellos trabajos técnicos para la implantación de nuevas aplicaciones o infraestructuras hardware, en particular, todo lo referente a la correcta integración del nuevo software y hardware con los aplicativos que en cada momento se hallen operativos.

Importe: 275 943,11 €.

II. LA ASISTENCIA TÉCNICA DE DESARROLLO DE APLICACIONES DE EXPLOTACIÓN DE BASES DE DATOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE INDICADORES DE LA ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO:

Objeto: Modernización de los sistemas de información del SCE y en particular para cumplir con los objetivos estructurales y estratégicos de la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2014-2016 y que sirva para el seguimiento y evaluación de los Planes Anuales de Políticas de Empleo (PAPE). Implantar un modelo de explotación inteligente de datos de negocio del SCE a través del desarrollo de las aplicaciones informáticas para la explotación de la base de datos de los sistemas de información con el objeto de facilitar la planificación, seguimiento y evaluación de las Políticas de Activación del Empleo que gestiona el SCE, el seguimiento de sus indicadores estratégicos y operativos a través de herramientas de ayuda a la decisión directiva a los usuarios finales y modernice el modelo de toma de decisiones con herramientas de alto valor añadido basadas en Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC).

Importe: 130 490,62 €

III. GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DESTINADA, PRIORITARIAMENTE, A OCUPADOS EN EL ÁMBITO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.

Objeto: Se encomienda a la Fundación, la programación, gestión y control de la formación, prioritariamente, para ocupados en el ámbito de la formación profesional para el empleo en la Comunidad Autónoma de Canarias, al amparo de la Resolución de nº 10/0082 de 27 de octubre de 2010 de la Presidenta del Servicio Canario de Empleo.

Importe: 541 192,00 €

Finalmente, tramitadas por la Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración en el ejercicio de 2015, se relacionan las siguientes encomiendas de gestión:

A.- CONVENIOS PARA LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN DE CENTROS DE DÍA PERSONAS MAYORES CON DIVERSOS AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento	Objeto	Importe
Puerto de la Cruz	Llevar a cabo la completa gestión del Centro de día para personas mayores ubicado en su término municipal	50.000,00€
S/C de La Palma	Llevar a cabo la completa gestión del Centro de día para personas mayores ubicado en su término municipal	30.000,00 €
S. Miguel de Abona	Llevar a cabo la completa gestión del Centro de día para personas mayores ubicado en su término municipal	19.000,00 €
Guía de Isora	Llevar a cabo la completa gestión del Centro de día para personas mayores ubicado en su término municipal	30.000,00 €

Ayuntamiento	Objeto	Importe
Arucas	Llevar a cabo la completa gestión del Centro de día para personas mayores ubicado en su término municipal	52.000,00€
Tuineje	Llevar a cabo la completa gestión del Centro de día para personas mayores ubicado en su término municipal	24.000,00 €
Ingenio	Llevar a cabo la completa gestión del Centro de día para personas mayores ubicado en su término municipal	39.000,00 €
Agate	Llevar a cabo la completa gestión del Centro de día para personas mayores ubicado en su término municipal	35.000,00 €
Telde	Llevar a cabo la completa gestión del Centro de día para personas mayores ubicado en su término municipal	67.000,00 €
S. Bartolomé de Tirajana	Llevar a cabo la completa gestión del Centro de día para personas mayores ubicado en su término municipal	34.000,00 €
Sta. Lucía de T.	Llevar a cabo la completa gestión del Centro de día para personas mayores ubicado en su término municipal	40.000,00 €
Sta. Mª. de Guía	Llevar a cabo la completa gestión del Centro de día para personas mayores ubicado en su término municipal	37.000,00 €

Ayuntamiento	Objeto	Importe
Arrecife	Llevar a cabo la completa gestión del Centro de día para personas mayores ubicado en su término municipal	42.000,00 €
Pto. del Rosario	Llevar a cabo la completa gestión del Centro de día para personas mayores ubicado en su término municipal	53.000,00 €
La Aldea de S. Nicolás	Llevar a cabo la completa gestión del Centro de día para personas mayores ubicado en su término municipal	50.071,43 €

B.- CONVENIOS Y ORDEN DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN CON FUNDACIÓN CANARIA SAGRADA FAMILIA

Objeto	Importe
Encomendar la gestión del Centro de Día para Personas Mayores de Marzagán, en Las Palmas de Gran Canaria	66.000,00 €

Objeto	Importe
Encomendar la actividad consistente en la elaboración de informes y dictámenes del reconocimiento del grado de discapacidad	272.018,30 €
Encomendar la gestión de funciones atribuidas a la Comisión Tutelar del Mayor legalmente incapacitado, por parte de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, respecto a las personas mayores incapacitadas legalmente, total o parcialmente, y cuya tutela o curatela actualmente tiene atribuida la citada Comisión	45.590,00 €

C.- CONVENIO DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN CON CABILDO INSULAR DE LA PALMA.

Objeto	Importe
Encomendar la actividad consistente en la elaboración de informes médicos, psicológicos y sociales que sirvan de base para el dictamen del reconocimiento del grado de discapacidad, de aquellas personas que así lo precisen y que residan en la isla de La Palma.	18.000,00 €

..”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de diciembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0391 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Concepción Monzón Navarro, del GP Podemos, sobre encomiendas de gestión, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

(Publicación: BOPC núm. 112, de 5/11/15).

(Registro de entrada núm. 5565, de 16/12/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.29.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción Monzón Navarro, del GP Podemos, sobre encomiendas de gestión, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Excma. Sra.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Concepción Monzón Navarro, del GP Podemos, sobre:

ENCOMIENDAS DE GESTIÓN,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según información facilitada por los distintos órganos de este departamento, la única Encomienda de Gestión suscrita por esta Consejería, es la de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera a la Dirección General de Tributos de diversas actuaciones materiales relacionadas con la Caja Depósito y la gestión de datos de Terceros, en el sistema de información Económico-Financiero de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de diciembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0394 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Concepción Monzón Navarro, del GP Podemos, sobre encomiendas de gestión, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

(Publicación: BOPC núm. 112, de 5/11/15).

(Registro de entrada núm. 5631, de 21/12/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.30.- De la Sra. diputada D.^a María Concepción Monzón Navarro, del GP Podemos, sobre encomiendas de gestión, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Excma. Sra.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Concepción Monzón Navarro, del GP Podemos, sobre:

ENCOMIENDAS DE GESTIÓN,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Este departamento solo tiene una encomienda con el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, anexamos copia del mismo (*) con la información detallada”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de diciembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

9L/PE-0395 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Concepción Monzón Navarro, del GP Podemos, sobre encomiendas de gestión, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 112, de 5/11/15).

(Registro de entrada núm. 5688, de 23/12/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.31.- De la Sra. diputada D.^a María Concepción Monzón Navarro, del GP Podemos, sobre encomiendas de gestión, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Excma. Sra.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Concepción Monzón Navarro, del GP Podemos, sobre:

ENCOMIENDAS DE GESTIÓN,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Educación y Universidades no tiene actualmente suscrita ninguna Encomienda de Gestión”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de diciembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0400 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre beneficiarios de las subvenciones del programa de ayuda al alquiler, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 112, de 5/11/15).

(Registro de entrada núm. 5632, de 21/12/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.32.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre beneficiarios de las subvenciones del programa de ayuda al alquiler, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Excmo. Sr.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

BENEFICIARIOS DE LAS SUBVENCIONES DEL PROGRAMA DE AYUDA AL ALQUILER,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se estima un total de setecientos sesenta (760) beneficiarios, no pudiendo hacer el desglose por islas al no haberse dictado la resolución definitiva”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de diciembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0401 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre compra de suelo para la construcción de viviendas sociales, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 112, de 5/11/15).

(Registro de entrada núm. 5722, de 29/12/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.33.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre compra de suelo para la construcción de viviendas sociales, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Excmo. Sr.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canaria (NC), sobre:

COMPRA DE SUELO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Instituto Canario de la Vivienda

Isla	Municipio	Ubicación	Superficie
El Hierro	Valverde	Calle Puntas del Campo-Temijiraque	1.1016,56 m ²
	Valverde	Calle Horno-La Caleta	423,9 m ²
Tenerife	La Guancha	Calle Las Sabinas	1.931,55 m ²
	Candelaria	Los Cantos o el Riego-Barranco Hondo	312m ² y 1.758m ²
Fuerteventura	Puerto del Rosario	Manzana 24. Plan parcial SUP Residencial Rosa Vila	1.238,00 m ²
	Puerto del Rosario	Calle El Bernegal / Calle Alpende	887,71m ² y 1.191m ²
Gran Canaria	Teror	Avda. Santiago de Cuba	2.231 m ²
	Agate	Sector SUSNO nº 6 Las Moriscas, Ladera Norte	49% proindiviso de la parcela de 32.100 m ²

Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias SA (Visocan)

Provincia	Ubicación	Superficie
Santa Cruz de Tenerife	Arico	Para la construcción aproximada de 40 viviendas
	Guía de Isora	Cuatro parcelas para la construcción aproximada de 72 viviendas.../...

.../...

Provincia	Ubicación	Superficie
Las Palmas	Puerto del Rosario	Parcelas sitas en el Sector SUP R2 para la construcción aproximada de 70 viviendas
	El Tablero	Para la construcción aproximada de 120 viviendas

Solo se han construido 12 viviendas de protección oficial, uso venta en una de las parcelas de Guía de Isora, en Santa Cruz de Tenerife”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de diciembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0422 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del GP Podemos, sobre dotación presupuestaria del Instituto Tecnológico de Canarias para 2016, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 116, de 6/11/15).

(Registro de entrada núm. 5600, de 18/12/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.34.- Del Sr. diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del GP Podemos, sobre dotación presupuestaria del Instituto Tecnológico de Canarias para 2016, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Excmo. Sr.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del GP Podemos, sobre:

DOTACIÓN PRESUPUESTARIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS PARA 2016,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para el ejercicio 2016 aprobado por el Gobierno, las partidas nominadas a favor del ITC, SA para dicho ejercicio son las siguientes:

Sección/Servicio	Programa	Partida	Proyecto	Importe
1517	4363C	4433000	154G0034 ITC, SA ACTIVIDAD PROPIA DE I+D	1.100.000,00 €
1517	467B	4433000	154G0036 SUBVENCIÓN AL ITC	322.247,00 €
1517	467B	4433000	154G0040 ITC, SA ACTIVIDAD PROPIA	1.200.000,00 €
1517	467B	7430000	157G0034 ITC, SA INFRAESTRUCTURA PROPIA	318.750,00 €

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de diciembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0423 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del GP Podemos, sobre desarrollo de la Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias 2014-2020 en 2015, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 116, de 6/11/15).

(Registros de entrada núms. 5546 y 5566, de 15 y 16/12/15, respectivamente).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.35.- Del Sr. diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del GP Podemos, sobre desarrollo de la Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias 2014-2020 en 2015, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Excmo. Sr.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del GP Podemos, sobre:

DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE DE CANARIAS 2014-2020 EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información (ACIISI), es el órgano, con rango de dirección general, encargado de desempeñar las competencias relativas a las políticas y programas públicos en materia de investigación, desarrollo tecnológico, innovación empresarial y despliegue de la sociedad de la información de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias así como de las entidades dependientes de la misma.

Los objetivos planificados por la ACIISI están en concordancia y alineados con los siguientes elementos con el objetivo de consolidar el crecimiento económico y la creación de empleo en canarias mediante un cambio de modelo económico hacia un nuevo sistema integral basado en el conocimiento, la investigación, la innovación, la sociedad de la información y el desarrollo sostenible, de forma que se alcance un modelo de crecimiento en el que la riqueza se distribuya de forma equitativa entre la población de las islas:

- Estrategia Europea 2020 en el que se proponen tres prioridades que se refuerzan mutuamente:
- Crecimiento inteligente: desarrollo de una economía basada en el conocimiento y la innovación.
 - √ Crecimiento sostenible: promoción de una economía que haga un uso más eficaz de los recursos, que sea más verde y competitiva.
 - √ Crecimiento integrador: fomento de una economía con alto nivel de empleo que tenga cohesión social y territorial.

• Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias 2014-2020 (RIS3), aprobada por el Consejo de Gobierno el 26 de diciembre de 2013. El objetivo de la RIS3 es garantizar un uso más eficaz de los fondos públicos y estimular la inversión privada en I+D e Innovación. Por ello en la RIS3 se identifican las actividades con alto valor añadido que ofrecen la mejor oportunidad para incrementar la competitividad de Canarias, centrándose en prioridades concretas de Prioridades RIS3:

- √ Liderazgo inteligente del turismo.
- √ Canarias, referente atlántico inteligente.
- √ Valorización socio-económica de la I+D, especialización y fortalecimiento en astrofísica y espacio, ciencias marítimo-marinas, biotecnología y biomedicina asociadas a la biodiversidad y enfermedades tropicales.
- √ Agenda digital.
- √ Crecimiento verde y sostenibilidad.

• Programa Operativo FEDER Canarias 2014-2020 aprobado por la comisión el 13 de agosto de 2015 y el FSE 2014-2020.

PO FEDER Canarias 2014-2020	Union support	National counterpart	Total funding	MAZUL
EP1: Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.	82.216.522,00 €	14.508.798,00 €	96.725.320,00 €	13.907.596,00 €
EP2: Mejorar el uso y calidad de las TIC y el acceso a las mismas	67.373.260,00 €	11.889.399,00 €	79.262.659,00 €	
EP3: Mejorar la competitividad de las Pyme	91.392.775,00 €	16.128.137,00 €	107.520.912,00 €	8.051.625,00 €
EP4: Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores.	23.414.493,00 €	4.131.970,00 €	27.546.463,00 €	
EP5: Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos	5.825.739,00 €	1.028.072,00 €	6.853.811,00 €	850.000,00 €
EP6: Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	33.315.161,00 €	5.879.147,00 €	39.194.308,00 €	1.836.000,00 €
EP7: Promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales	82.892.785,00 €	14.644.021,00 €	97.536.806,00 €	
EP9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación	80.425.922,00 €	14.192.810,00 €	94.618.732,00 €	
EP10: Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente	34.707.437,00 €	6.124.842,00 €	40.832.279,00 €	
EP13: Eje de asistencia técnica	11.991.594,00 €	2.116.164,00 €	14.107.758,00 €	
EP15: Reducción de los costes adicionales que dificultan el desarrollo de las regiones ultraperiféricas	484.139.101,00 €	85.436.312,00 €	569.575.413,00 €	
Total	997.694.789,00 €	176.079.672,00 €	1.173.774.461,00 €	24.645.221,00 €
Total EP1+EP2	149.589.782,00 €	26.398.197,00 €	175.987.979,00 €	

• Ley 5/2001, de 9 de julio, de Promoción y Desarrollo de la Investigación Científica y la Innovación en la Comunidad Autónoma de Canarias para establecer el marco normativo y la coordinación sistemática de todos los poderes públicos para el fomento de la I+d+i en canarias. Para ello, la Ley afronta tres líneas de actuación:

√ La creación de una infraestructura organizativa en la Administración Pública canaria encargada de la planificación, coordinación y concentración de los recursos económicos y humanos en materia de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en torno a objetivos definidos (ACIISI).

√ La implantación de un sistema de planificación que defina las líneas prioritarias de actuación en convergencia con los planes de desarrollo regional y que programe la utilización de los recursos disponibles.

√ El establecimiento de una serie de medidas de carácter complementario, dirigidas a promocionar e incentivar la investigación científica y la innovación.

En la Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias (RIS3) se identifican prioridades estratégicas y define el marco sobre el que deben realizarse y orientarse los planes de actuación para la generación de un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

En este sentido, en la RIS3 se definen las políticas generales para fortalecer y coordinar el Sistema de I+D+i. Estas políticas están totalmente alineadas con los objetivos específicos definidos para los Programas Operativos regionales, siendo estas las siguientes:

- Generación de conocimiento y potenciación de la Excelencia
- Transferencia de Tecnología e I+D+i privada
- Desarrollo de Capital Humano y Atracción de Talento.
- Infraestructuras de I+D+i

Todos los programas de actuación anuales o plurianuales del gobierno deben tratar de enmarcarse dentro de estas políticas, usando los instrumentos de apoyo a la I+D+i definidos en la RIS3 y orientándose a las prioridades temáticas establecidas.

Para este año el Gobierno el gobierno se ha marcado como objetivos la continuación con el desarrollo del proceso de gobernanza, la alineación del programa operativo con la RIS3 y la puesta en marcha del sistema de monitorización y evaluación, al igual que se está haciendo en otras regiones españolas. Esto último ha generado problemas debido a las características propias de las estrategias de especialización inteligente de todas las regiones que ha dificultado la creación de sistemas de indicadores comparables y que pudieran medir bien la evolución de las prioridades.

En este sentido se acaba de aprobar la proposición no de ley con la que se pretende poner en marcha los instrumentos que garanticen la gobernanza y asegurar los medios necesarios para que el desarrollo sea el adecuado en los próximos años.

En cuanto a objetivos estratégicos definidos para este año dentro de la RIS3 para 2015 y para el resto de años de vigencia de la estrategia, son los siguientes:

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Esfuerzo en I+D (%PIB)	0,51%	0,61%	0,71%	0,80%	0,90%	1,00%	1,10%
Inversión privada en I+D (% sobre el total)	20,58%	22,98%	25,38%	27,79%	30,19%	32,60%	35%
Inversión privada en innovación basal (%PIB)	0,07%	0,14%	0,21%	0,28%	0,34%	0,41%	0,48%
VAB del sector información y comunicaciones	2,75%	2,92%	3,11%	3,31%	3,53%	3,76%	4,00%

Por otra parte con fecha 18 de noviembre de 2015 se ha reunido el Grupo de Liderazgo del Conocimiento, presidido por el presidente del Gobierno, con el objetivo revisar la estrategia en base a sus conocimientos y experiencias y realizar propuestas de mejora en lo que es la agenda de transformación económica de Canarias.

En estos momentos estamos trabajando ya en la conformación de los miembros de los diferentes grupos de trabajo articulados en torno a la estructura sectorial consultiva del Gobierno. Sus principales tareas serán la realización de análisis y propuestas de mejora de la estrategia, así como de nuevas posibles actuaciones, y los encargados de la ejecución de actuaciones deberán realizar su monitorización, informar de los resultados y, en su caso, proponer mejoras”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de diciembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0425 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre residencias para mayores cofinanciadas con los ayuntamientos o cabildos, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 116, de 6/11/15).

(Registro de entrada núm. 5633, de 21/12/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.36.- De la Sra. diputada D.^a Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre residencias para mayores cofinanciadas con los ayuntamientos o cabildos, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Excma. Sra.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

RESIDENCIAS PARA MAYORES COFINANCIADAS CON LOS AYUNTAMIENTOS O CABILDOS,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las competencias en materia de gestión de centros de atención a la tercera edad y a personas con discapacidad fueron delegadas a los Cabildos Insulares mediante el Decreto 160/1997, de 11 de julio modificado por el Decreto 305/1997, de 19 de diciembre, completándose el proceso de transferencias en dicha materia con el Decreto 113/2002, de 9 de agosto, que traspa funciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares. Siendo éste el cuadro competencial, el Gobierno de Canarias, en convenio con los Cabildos Insulares, tiene concertadas 8962 plazas públicas (entre residenciales y centros de día de variada índole: discapacidad, mayores y dependencia), que suponen anualmente una inversión económica para el gobierno autonómico de más de 70 millones de euros.

Es deseo de esta consejería trabajar en la puesta en funcionamiento de mayor número de plazas y dar respuesta a la demanda existente. Por ello, el presupuesto ha experimentado un aumento que permita de un lado conceder nuevas prestaciones económicas y la dotación de plazas públicas. La colaboración en este sentido con los Ayuntamientos y Cabildos a través de los respectivos convenios se materializará en función de un estudio minucioso para una planificación regional de la realidad de la oferta y demanda de plaza pública, en la que sometamos a análisis todas las variables: necesidades, actual red, concordancia entre la demanda y el tipo de recurso demandado por zonas, tipo de servicios ofertados, costes, líneas de financiación, etc.

A lo anteriormente dicho hay que añadir, que siempre se estará en disposición de colaborar con los Cabildos y Ayuntamientos, en la medida de lo posible, para lograr ampliar este servicio”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de diciembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0426 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre residencia para mayores en Gran Tarajal, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 116, de 6/11/15).

(Registro de entrada núm. 5634, de 21/12/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.37.- De la Sra. diputada D.^a Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre residencia para mayores en Gran Tarajal, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Excma. Sra.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

RESIDENCIA PARA MAYORES EN GRAN TARAJAL,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Si bien las competencias en materia de gestión de centros de atención a la tercera edad y a personas con discapacidad fueron delegadas a los Cabildos Insulares mediante el Decreto 160/1997, de 11 de julio modificado por el Decreto 305/1997, de 19 de diciembre, completándose el proceso de transferencias en dicha materia con el Decreto 113/2002 de 9 de agosto, que traspa funciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares, también es cierto que siempre se estará en disposición de colaborar; de hecho la consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda se ha hecho eco de lo que solicitan las organizaciones sociales y todos los cabildos insulares para que los fondos del IGTE se puedan destinar a la creación de nuevas plazas sociosanitarias en el ámbito de la dependencia. Conviene recordar, en esta línea, que el Gobierno de Canarias, en convenio con los Cabildos Insulares, tiene concertadas 8962 plazas públicas (entre residenciales y centros de día de variada índole: discapacidad, mayores y dependencia). Que supone anualmente una inversión económica para el gobierno autonómico de más de 70 millones de euros.

Es deseo de esta Consejería trabajar en la puesta en funcionamiento de mayor número de plazas y dar respuesta a la demanda existente.

Entendemos que la situación de oferta residencial y centros de día necesita de una reflexión, que va desde la ubicación acorde con la demanda, e incluso en los modelos sobre los tipos de alojamientos y servicios, que entendemos deben ser abordados con una perspectiva regional, en donde casemos las diferentes necesidades y realidades. La colaboración en este sentido con los Ayuntamientos y Cabildos, a través de los respectivos convenios, se materializará en función de un estudio minucioso para una planificación regional de la realidad de la oferta y demanda de plaza pública, en la que sometamos a análisis todas las variables: necesidades, actual red, concordancia entre la demanda y el tipo de recurso demandado por zonas, tipo de servicios ofertados, costes, líneas de financiación, etc. Así como el análisis de los recursos existentes, antes de proyectar la construcción de nuevos centros”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de diciembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0429 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre proyectos del programa MAC 2007-2013, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

(Publicación: BOPC núm. 127, de 17/11/15).

(Registro de entrada núm. 5601, de 18/12/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.38.- Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre proyectos del programa MAC 2007-2013, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Excmo. Sr.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

PROYECTOS DEL PROGRAMA MAC 2007-2013,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de diciembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

9L/PE-0439 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre viviendas sin ocupar de 57 adjudicadas de Las Torres, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 116, de 6/11/15).

(Registro de entrada núm. 5547, de 15/12/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.39.- De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre viviendas sin ocupar de 57 adjudicadas de Las Torres, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Excma. Sra.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

VIVIENDAS SIN OCUPAR DE 57 ADJUDICADAS DE LAS TORRES,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Todas las viviendas están ocupadas, a excepción del piso tutelado que fuera objeto de cesión al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria; dicho piso tutelado está pendiente de las actuaciones necesarias para poner en marcha el proyecto destinado a favorecer la inclusión social, para el cual el Ayuntamiento lo solicitó”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de diciembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0441 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre adjudicación al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria de vivienda de las 57 de Las Torres, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 116, de 6/11/15).

(Registro de entrada núm. 5635, de 21/12/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.40.- De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre adjudicación al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria de vivienda de las 57 de Las Torres, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Excma. Sra.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

ADJUDICACIÓN AL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE VIVIENDA DE 57 DE LAS TORRES,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“1. La adjudicación de viviendas protegidas, titularidad del Instituto Canario de la Vivienda, se rige por lo dispuesto en el Decreto 138/2007, de 24 de mayo, cuyo artículo 23, titulado “cesión de uso de pisos tutelados, en sus apartados 1 y 2 respectivamente dispone : “Las viviendas protegidas de promoción pública podrán cederse en precario a personas jurídicas públicas o privadas sin ánimo de lucro para su uso como pisos tutelados. Dicha cesión se efectuará de acuerdo con las previsiones contenidas en la normativa sectorial de aplicación”..”.Es preceptiva la reserva de, como mínimo un piso tutelado en aquellas promociones de más de veinte viviendas. En promociones con número de viviendas inferiores a veinte, la reserva del piso tutelado es potestativa”.

2. Partiendo de lo anterior, en la resolución del entonces Director de dicho Organismo Autónomo de 28 de diciembre de 2012, por la que, de acuerdo a lo previsto en el artículo 14 del Decreto 138/2007, de 24 de mayo, se inició el procedimiento de adjudicación de las promociones integradas por 58 viviendas protegidas en Jinámar y 57 viviendas protegidas en Las Torres,(BOC nº. 6 de 10 de enero de 2013) se consignó para este uso a la vivienda nº 2, sita en el portal 1, planta 1ª, letra B, de cinco dormitorios y 139, 74 m2.

3. En este orden de cosas, el 26 de marzo de 2013, tiene entrada en el Instituto petición cursada por el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, para la cesión a favor de la citada Corporación del referido inmueble para la implantación del proyecto destinado a favorecer la inclusión social. Se acompaña a dicha solicitud Memoria descriptiva de la actividad.

Pero cabe destacar que previo a la implantación del citado proyecto, es necesario la adaptación del inmueble, por lo que el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria está habilitando los recursos económicos necesarios.

4. Tras la emisión del preceptivo informe favorable por parte de la Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración, fecha 21 de mayo de 2015, mediante resolución de la entonces Directora del Instituto dictada el 29 de mayo de 2015, se formalizó la cesión del referido piso tutelado a favor del Ayuntamiento para el desarrollo del proyecto dirigido a favorecer la inclusión social.

La condición particular séptima de la citada resolución fijó como fecha límite para el comienzo de la actividad cinco meses contados a partir de la fecha de la formalización de la cesión mediante la entrega de las correspondientes llaves; hecho que tuvo lugar el 27 de julio de 2015.

Asimismo, la condición particular segunda de la citada resolución dispuso expresamente que dicha cesión, efectuada en precario puede ser revocada en cualquier momento sin derecho a indemnización, quedando sin efecto en el caso de incumplimiento de las condiciones que motivaron la cesión así como por el incumplimiento de cualquiera de las restantes obligaciones impuestas por la propia resolución.

Finalmente esta misma condición particular dispone que el plazo de ocupación nunca podrá superar los treinta años”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de diciembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0443 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre adjudicaciones de viviendas en alquiler, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 116, de 6/11/15).

(Registro de entrada núm. 5636, de 21/12/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.41.- De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre adjudicaciones de viviendas en alquiler, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Excma. Sra.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

ADJUDICACIONES DE VIVIENDAS EN ALQUILER,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los trámites de papeleo a los que hace referencia la pregunta sólo los puede realizar la entidad promotora de dichas viviendas, que es el Instituto Canario de la Vivienda.

La encomienda a Visocan sólo incluye el apoyo en la tramitación de la adjudicación a las familias”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de diciembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0444 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre colaboración con la Radiotelevisión Pública de Canarias para la emisión de programas de interés educativo, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 127, de 17/11/15).

(Registro de entrada núm. 5568, de 16/12/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.42.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre colaboración con la Radiotelevisión Pública de Canarias para la emisión de programas de interés educativo, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Excmo. Sr.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

COLABORACIÓN CON LA RADIOTELEVISIÓN PÚBLICA DE CANARIAS PARA LA EMISIÓN DE PROGRAMAS DE INTERÉS EDUCATIVO,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias, dentro de los objetivos de su programa, apuesta por continuar impulsando el aprendizaje de las lenguas extranjeras. Por esta razón, ha señalado la colaboración y el contacto con la Radiotelevisión de Canarias, entre otras muchas medidas, no solo para la emisión de programas educativos sino para la emisión de programas, series y películas en versión original, lo que apoyaría en a promover el aprendizaje a toda la sociedad canaria, a lo largo de toda la vida, cumpliendo así también con uno de los objetivos de Europa 2020.

Ello conllevará una primera coordinación con los responsables de la Radiotelevisión Canaria en la que esta Consejería propondrá un plan de trabajo para analizar conjuntamente la programación susceptible de emitir en versión original y los programas educativos que existen en la programación actual.

Posteriormente, se elaborará una hoja de ruta que permitirá el seguimiento de la colaboración”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de diciembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0448 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del GP Podemos, sobre los Servicios de Medicina Nuclear gestionados por Hospitales San Roque en el Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 127, de 17/11/15).

(Registro de entrada núm. 5689, de 23/12/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.43.- Del Sr. diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del GP Podemos, sobre los Servicios de Medicina Nuclear gestionados por Hospitales San Roque en el Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Excmo. Sr.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre:

LOS SERVICIOS DE MEDICINA NUCLEAR GESTIONADOS POR HOSPITALES SAN ROQUE EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DOCTOR NEGRÍN, PE-448

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la publicación del procedimiento en el año 2004 los precios unitarios máximos de licitación fueron similares a los publicados en la Orden de Precios Públicos. Aquellas prestaciones que no estaban incluidas en la Orden de Precios Públicos, se hizo un estudio de costes a fin de determinar el precio máximo de licitación.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de diciembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0449 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del GP Podemos, sobre la privatización de la gestión del Servicio de Medicina Nuclear del Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 127, de 17/11/15).

(Registro de entrada núm. 5689, de 23/12/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.44.- Del Sr. diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del GP Podemos, sobre la privatización de la gestión del Servicio de Medicina Nuclear del Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Excmo. Sr.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre:

LA PRIVATIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DOCTOR NEGRÍN, PE-449

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la publicación del procedimiento en el año 2004 los precios unitarios máximos de licitación fueron similares a los publicados en la Orden de Precios Públicos. Aquellas prestaciones que no estaban incluidas en la Orden de Precios Públicos, se hizo un estudio de costes a fin de determinar el precio máximo de licitación.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de diciembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0453 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinae, del GP Mixto, sobre previsiones turísticas para 2016, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 127, de 17/11/15).

(Registro de entrada núm. 5690, de 23/12/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.45.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinae, del GP Mixto, sobre previsiones turísticas para 2016, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Excmo. Sr.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre:

PREVISIONES TURÍSTICAS PARA 2016,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Cuando se realizan previsiones de demanda para un destino turístico, es común hablar en términos de temporadas en lugar de períodos anuales. Esto obedece al hecho de que la actividad de la aviación comercial se programa y se desarrolla en dos períodos diferenciados que son la temporada de verano y la temporada de invierno, y cuyo inicio y fin viene marcado por el cambio de hora que se produce a finales de marzo y octubre. De forma paralela, el resto de actividades vinculadas, como la turoperación, o la reserva de cupos en los alojamientos se organizan siguiendo este mismo esquema temporal.

En un destino como Canarias, al que prácticamente el 100% de la demanda accede por vía aérea, la capacidad puesta a la venta por aerolíneas y turoperadores constituye un fantástico indicador de cómo será la evolución del sector en los próximos meses. Se trata de un indicador de oferta, pero cuyos fundamentos están en la confianza que estos actores depositan en la respuesta de la demanda. Es por ello, que el volumen de plazas programadas por las aerolíneas para cada temporada supone uno de los principales indicadores empleados a la hora de realizar previsiones. No obstante, se trata de un indicador cambiante, reflejo de un sector muy dinámico y relativamente flexible ante cambios en la evolución de la demanda o circunstancias externas.

De cara a la temporada de invierno 2015-16, que se extiende desde finales de octubre hasta finales de marzo, el volumen de plazas aéreas regulares programadas hacia Canarias (desde la Península y el extranjero) crece un 11,4% respecto al pasado año, con lo que se espera que ésta sea una gran temporada.

En cuanto al verano de 2016, que abarca desde abril hasta finales de octubre, las aerolíneas ya tiene previsto, a día de hoy, un aumento del 3,3% en la capacidad aérea regular a la venta hacia Canarias.

La información relativa a la temporada de invierno 2016/17, es aún escasa y, por tanto, no es posible hacer ninguna previsión todavía.

En resumen, las previsiones apuntan a un aumento de la oferta que permitirá la llegada de un mayor número de turistas. Cabe reseñar, en este sentido, la delicada situación de inseguridad de algunos destinos competidores, que está situando a Canarias en una posición ventajosa debido al aumento de la demanda hacia las islas. Va a ser difícil atender esta demanda puesto que Canarias ya se encontraba, antes de los atentados, en unos niveles de contratación bastante elevados. En cualquier caso, de seguir esta situación, no sería de extrañar un retroceso en el mercado emisor mundial que afectaría muy negativamente a todos los destinos turísticos sin excepción”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de diciembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0456 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la carrera profesional del personal del sistema público de salud, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 138, de 27/11/15).

(Registro de entrada núm. 5723, de 29/12/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.46.- Del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la carrera profesional del personal del sistema público de salud, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Excmo. Sr.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la Comunidad Autónoma de Canarias, la carrera profesional de las diferentes categorías de personal estatutario se desarrolla mediante la aprobación de los siguientes Decretos:

1.- Personal facultativo

Decreto 278/2003, de 13 de noviembre, por el que se aprueba y desarrolla el modelo de carrera profesional del personal facultativo del Servicio Canario de la Salud. (BOC nº 223, de 14 de noviembre de 2003).

2.- Diplomados sanitarios

Decreto 129/2006, de 26 de septiembre, por el que se aprueba y desarrolla el modelo de carrera profesional del personal diplomado sanitario del Servicio Canario de la Salud. (BOC nº 195, de 5 de octubre de 2006).

Decreto 230/2008, de 25 de noviembre, que modifica el Decreto 129/2006, de 26 de septiembre, por el que se aprueba y desarrolla el modelo de carrera profesional del personal diplomado sanitario del SCS. (BOC nº 239, de 28 de noviembre de 2008).

3.- Personal sanitario de formación profesional y personal de gestión y servicios

Decreto 421/2007, de 26 de diciembre, por el que se aprueba y desarrolla el modelo de carrera profesional del personal sanitario de formación profesional y del personal de gestión y servicios del Servicio Canario de la Salud. (BOC nº 006, de 9 de enero de 2008).

Decreto 231/2008, de 25 de noviembre, que modifica el Decreto 421/2007, de 26 de diciembre, por el que se aprueba y desarrolla el modelo de carrera profesional del personal sanitario de FP y del personal de gestión y servicios del SCS. (BOC nº 239, de 28 de noviembre de 2008).

La Ley 11/2010, de 30 diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2011, suspendió el reconocimiento por motivos estabilidad presupuestaria. Esta restricción se mantiene hasta la actualidad.

Por último, según se anunció en Mesa Sectorial, en la próxima reunión de la misma (prevista para enero) se presentará un estudio del coste económico de la reactivación de la carrera, con el objetivo de su restablecimiento progresivo en la medida en que la disponibilidad presupuestaria lo permita”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de diciembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0457 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del GP Podemos, sobre actualización de la Ley de Archivos, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 138, de 27/11/15).

(Registro de entrada núm. 5691, de 23/12/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.47.- Del Sr. diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del GP Podemos, sobre actualización de la Ley de Archivos, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Excmo. Sr.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del GP Podemos, sobre:

ACTUALIZACIÓN DE LA LEY DE ARCHIVOS,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Como figura en el Pacto por el crecimiento y el progreso social y económico de Canarias para la Legislatura 2015-2019, el Gobierno tiene entre sus compromisos, el dotar a los Archivos con una nueva ley, y para ello iniciará su tramitación a partir de 2016, incluyendo, como no puede ser de otro modo, por imperativo de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública, las previsiones de este texto legal, sobre acceso de la información.

El texto resultante integrará asimismo, las previsiones que se contienen en las Leyes 39/2015 y 40/2015, ambas, de 1 de octubre, sobre Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Régimen Jurídico del Sector Público, respectivamente”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de diciembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0458 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del GP Podemos, sobre la formación específica orientada al sector turístico, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 138, de 27/11/15).

(Registro de entrada núm. 5692, de 23/12/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.48.- Del Sr. diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del GP Podemos, sobre la formación específica orientada al sector turístico, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Excmo. Sr.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del GP Podemos, sobre:

LA FORMACIÓN ESPECÍFICA ORIENTADA AL SECTOR TURÍSTICO,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En Canarias la formación de los recursos humanos que se incorporan al sector turístico está siendo compartida entre la Consejería de Educación y Universidades, Servicio Canario de Empleo y Consejería de Turismo, Cultura y Deportes que ofertan enseñanzas no universitarias y universitarias.

La sociedad mercantil pública, Hoteles Escuela de Canarias, S.A, (en adelante HECANSA), oferta enseñanzas de formación profesional propias del sistema educativo, autorizadas por la Autoridad Educativa desde 2005. Los

programas responden con exactitud a lo establecido por sus respectivos Reales Decretos así como a la normativa autonómica vigente. Esta sociedad cuenta con dos centros formativo homologados por la autoridad laboral.

Hecansa, imparte desde el curso 2013-2014 formación profesional dual, cuyo núcleo es la formación basada en el trabajo que se ha implantado con carácter experimental desde ese año por la Consejería de Educación y Universidades.

Entre los proyectos experimentales figuran los 29 proyectos de HECANSA (en la actualidad la matrícula se eleva a 488 alumnos en formación dual)

La planificación de su oferta formativa orientada al sector turístico tiene en cuenta:

- Marco Estratégico de Educación y Formación 2020 (Conclusiones del Consejo de 12 de mayo de 2009 sobre un marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación ('ET 2020).

- El Programa Nacional de Reformas del Reino de España 2015, (PNR,2015) que en su recomendación cuarta, plantea medidas para potenciar una formación profesional más orientada al mercado de trabajo y a la inserción laboral(CSR 4.2.5).

- El Plan Canario de Formación Profesional 2013-2016, que en su objetivo 3º plantea: Mejorar el atractivo y la calidad de la formación profesional en Canarias así como su adecuación al mercado laboral y a la carrera profesional mediante un sistema canario de las cualificaciones y la formación profesional integrada. Y a través del objetivo A6. Favorecer la inserción laboral y la formación de las personas mediante el desarrollo de experiencias de formación dual y/o en alternancia

- El estudio prospectivo sectorial elaborado por el SEPE: 'Características sociodemográficas y perfiles competenciales de los trabajadores del sector turístico' (2012), donde se destaca que los cambios en los factores de innovación tecnológica y la irrupción de Internet en los canales de comercialización del sector turístico, y la nuevas estrategias en la organización de la producción o prestación de servicios así como en la gestión del trabajo deben ser tenidos en cuenta en la planificaciones de los curriculum.

- Reuniones y encuentros con responsables de centros productivos completan la información sobre las necesidades formativas para el sector turístico

Dichos criterios son puestos en práctica por esta sociedad, de conformidad con los acuerdos adoptados por su Consejo de Administración".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de diciembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0459 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del GP Podemos, sobre el Plan para la formación en el sector turístico, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 138, de 27/11/15).

(Registro de entrada núm. 5693, de 23/12/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.49.- Del Sr. diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del GP Podemos, sobre el Plan para la formación en el sector turístico, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Excmo. Sr.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del GP Podemos, sobre:

EL PLAN PARA LA FORMACIÓN EN EL SECTOR TURÍSTICO,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La planificación de la formación profesional se realiza desde el instrumento de planificación que representa el Plan Canario de FP (2013-2016), y es válida para todos los centros públicos y privados, conforme a lo estipulado en la normativa Estatal al efecto (Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación)”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de diciembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0460 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre la reunión de la Conferencia de Regiones Periféricas Marítimas de Europa celebrada de 4 a 6 de noviembre en Florencia, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 138, de 27/11/15).

(Registro de entrada núm. 5662, de 22/12/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.50.- Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre la reunión de la Conferencia de Regiones Periféricas Marítimas de Europa celebrada de 4 a 6 de noviembre en Florencia, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Excmo. Sr.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

LA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE REGIONES PERIFÉRICAS MARÍTIMAS DE EUROPA CELEBRADA DEL 4 AL 6 DE NOVIEMBRE EN FLORENCIA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Breve historia de la CRPM.

Desde su creación en 1973, la Conferencia de Regiones Periféricas Marítimas (CRPM) de Europa lucha en favor de una fuerte cohesión territorial en el continente europeo. En particular, la CRPM se esfuerza por garantizar una sólida política regional comunitaria, dirigida a todas las regiones de Europa y trabaja también por una política marítima integrada, capaz de contribuir al crecimiento económico europeo.

La CRPM está formada por unas 160 regiones, de un total de 29 países. La mayoría de ellas pertenece a 24 países de la UE y el resto a Albania, Montenegro, Marruecos, Noruega y Turquía. Asimismo, todas las Regiones Ultraperiféricas (RUP) de la UE, incluida, por supuesto, Canarias, son miembros de pleno derecho de la CRPM.

La CRPM se organiza en seis Comisiones geográficas, para que resulte más fácil articular las circunstancias particulares de cada una de las principales cuencas marítimas: Arco Atlántico; Balcanes y Mar Negro; Islas -Canarias pertenece a esta Comisión-; Intermediterránea; Mar Báltico y Mar del Norte. Cada Comisión geográfica cuenta con su propia estructura organizativa, de manera que pueda promover su identidad y cooperar en asuntos de interés común, contribuyendo a la vez a la cohesión y a la unidad de la CRPM.

La CRPM representa a más de 200 millones de ciudadanos y actúa a la vez como un ‘Think Tank’ y como un lobby en favor de las regiones europeas.

La CRPM tiene su sede principal en Rennes, Francia, y una Delegación en Bruselas.

Cada región miembro de la CRPM paga una cotización anual, calculada en función de su población. El Gobierno de Canarias abona, además, una cuota anual por ser miembro de la Comisión de Islas.

Objetivos de la CRPM.

La acción de la CRPM se centra en todas las políticas con un alto impacto territorial, como las de transporte, agricultura y desarrollo rural, así como en las políticas de investigación e innovación y empleo e inclusión social.

Al mismo tiempo, la CRPM trabaja para mejorar la dimensión marítima de Europa, subrayando la importancia de una política marítima integrada, una mayor regionalización de la política pesquera común (PPC) y un sistema de seguridad marítima diseñado para hacer frente al aumento del tráfico marítimo. Para la CRPM son también objetivos prioritarios el desarrollo sostenible y la conservación del medio ambiente, centrados en particular en políticas de energía y en la lucha contra el cambio climático y medidas de adaptación.

Papel de las RUP dentro de la CRPM.

Las RUP (cuyo estatus especial viene recogido expresamente en el artículo 349 del TFUE) siempre han tenido una fuerte presencia en la CRPM, hasta el punto de que el concepto mismo de la ultraperiferia surgió en una Asamblea de este organismo. De hecho, el término “ultraperiferia” fue utilizado por primera vez en una de las resoluciones de la Comisión de Islas de la CRPM, celebrada en la isla de La Reunión, en septiembre de 1987. En dicha Asamblea, el entonces presidente de la región autónoma de Azores, Mota de Amaral, se refirió a la “periferia de la periferia o ultraperiferia”, con relación a los archipiélagos franceses, portugueses y españoles que hoy constituyen las nueve RUP de la Unión Europea.

Las RUP disponen, además, de un puesto permanente en la Mesa de la CRPM, en la persona de Miguel Albuquerque, actual presidente del Gobierno autónomo de Madeira.

Y esta presencia RUP se potencia aún más hoy en día, toda vez que el actual presidente de la CRPM es vasco Cordeiro, actual presidente del Gobierno autónomo de Azores.

Papel de Canarias dentro de la CRPM.

Hay que señalar, en primer lugar, que Canarias es miembro de pleno derecho de la CRPM desde el año 1980.

El Gobierno de Canarias ha sido siempre muy activo en este Foro y participa regularmente en las reuniones, conferencias y grupos de trabajo organizados por la CRPM, que tienen lugar habitualmente en Bruselas. Forma parte de los grupos de trabajo en política territorial, integración social y cooperación exterior, así como de la Comisión de Islas, a la que, como ya hemos comentado, pertenece. De hecho, fue en el seno de una Comisión de Islas donde se abordó, por primera vez, el tema de la problemática de la inmigración irregular y de los menores no acompañados -que llegaban a nuestro archipiélago en pateras- en una reunión de dicha Comisión, celebrada en Tenerife en septiembre de 2006, en medio de la denominada ‘crisis de los cayucos’ de Canarias.

Valoración de la 43 Asamblea General anual de la CRPM, celebrada en Florencia los días 4, 5 y 6 de noviembre de 2015

Hay que hacer hincapié en que a las Asambleas Generales (AG) anuales de la CRPM asisten siempre, aparte de representantes de las 160 regiones, Comisarios, Eurodiputados y altos funcionarios de diversas Direcciones Generales de la Comisión Europea. A esta AG de Florencia tenía prevista su asistencia también el Primer Ministro de Italia, Matteo Renzi, que al final tuvo que cancelar su presencia con motivo de la crisis de la entrada masiva de refugiados en Italia.

En cuanto al trabajo de cara a la 43 AG anual de la CRPM, hay que recalcar que el Gobierno de Canarias, como viene siendo habitual, desarrolló toda una labor previa en la redacción de varios documentos.

Aparte de la Declaración Final, en la AG se aprueba habitualmente toda una serie de resoluciones, emanadas tanto de las Comisiones geográficas como de los Grupos de trabajo. La labor esencial del Gobierno de Canarias consiste en que el interés de Canarias – y por extensión, del resto de las RUP -, quede bien reflejado en dichos documentos.

Entre los diversos documentos aprobados en esta AG, fueron esencialmente dos en los que el Gobierno de Canarias trabajó y participó más intensa y activamente:

- **DECLARACIÓN FINAL.** Junto con el Secretariado de la CRPM y en coordinación con las otras RUP, varias fueron las enmiendas que el Gobierno de Canarias, a través de la Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea, presentó a dicha Declaración final y que fueron adoptadas y aprobadas en su totalidad por el Pleno de la AG.

Estas enmiendas fueron las siguientes:

Punto 15.d ‘Las Regiones como agentes de inversiones reales y efectivas’

La necesidad de que las instituciones de la UE colaboren con las Regiones para hacer un seguimiento de las repercusiones socioeconómicas de la Política Pesquera Común, en aspectos relacionados con la obligación del desembarco de la totalidad de las capturas, incluidas las capturas accesorias en las Regiones Ultraperiféricas y en las Islas, el nexo entre pesca y normativas medioambientales y la instauración de planes de gestión plurianuales en las diferentes cuencas marítimas.

Punto 18. ‘Disparidades en aumento en Europa: ¿Qué ha sido del objetivo de la cohesión territorial?’

La evolución económica positiva identificada en las últimas previsiones económicas de la Comisión Europea, de la primavera de 2015, encubre indicios alarmantes de que las disparidades regionales no solo siguen estando muy presentes sino que además están aumentando constantemente. El crecimiento ha sido muy desigual en la mayoría de los países europeos, con muchas regiones –a menudo periféricas, ultraperiféricas o insulares- que caen por debajo de la media europea, como demuestra un reciente análisis llevado a cabo por la CRPM. Estas estadísticas son particularmente relevantes para el diseño de futuras políticas europeas con fuerte impacto territorial.

Punto 21. ‘Por lo que respecta a las políticas de transporte de la UE’.

La CRPM lamenta que la Comisión Europea considere secundarias la consecución de la cohesión territorial y la accesibilidad. Los nueve corredores prioritarios del Mecanismo Conectar Europa (MCE) no llegan a las

zonas de más difícil acceso del territorio europeo, en particular las Regiones insulares y ultraperiféricas. Como se apunta en la respuesta de la CRPM a la revisión intermedia del Libro Blanco sobre transportes, el diferencial de conectividad resultante entre territorios europeos podría agudizarse cada vez más y, en definitiva, ocasionar una pérdida de atractivo aún mayor para las Regiones más periféricas y de más difícil acceso. Por tanto, se pide a la Comisión Europea que incremente la dotación financiera y adopte una tasa de cofinanciación más favorable para los proyectos de la red global en la próxima revisión del Reglamento del MCE.

La revisión del Marco Financiero Plurianual (MFP) en 2016 debería consagrar el principio de accesibilidad y las prioridades de los nueve corredores terrestres de la red transeuropea deberían evolucionar en esa ocasión para facilitar el acceso de las Regiones Ultraperiféricas. También se tendrían que reforzar los instrumentos de la UE en apoyo al transporte marítimo, como el Mecanismo Conectar Europa, reintroduciendo la ayuda a la puesta en funcionamiento de los servicios de transporte. La próxima convocatoria del MCE para las Autopistas del Mar debería favorecer los proyectos en zonas periféricas, insulares y ultraperiféricas en lo que se refiere a las tasas de cofinanciación y a las normas de elegibilidad.

Punto 23. 'Con relación a las políticas energéticas'

Aunque la estrategia marco sobre la Unión de la Energía es sin duda alguna un paso adelante para afrontar los riesgos que afectan al abastecimiento de energía en los países más vulnerables, la CRPM lamenta que la noción de "insularidad energética" solo se aplique a los Estados miembros y no a las regiones insulares. Las deficiencias del mercado, la mala conectividad con el continente, la seguridad en el abastecimiento y el elevado coste de la producción de energía son retos específicos de las Regiones insulares en el sector de la energía. Estas dificultades se agudizan en los territorios ultraperiféricos, dada su gran lejanía del continente europeo. Estos retos requieren apoyo adicional y cambios en el régimen de ayudas de Estado para reducir las disparidades. Además, debe también fomentarse, en el marco de la revisión del MFP, la asignación de fondos al desarrollo de proyectos-piloto energéticos transfronterizos, que favorezcan la Unión de la Energía, por ejemplo, en el Mar del Norte, y en las Regiones insulares y en las Ultraperiféricas, para desarrollar proyectos destinados a fomentar el uso de energías renovables para reducir su dependencia de las energías fósiles.

• En el documento de posición política de la CRPM: COOPERACIÓN DESCENTRALIZADA Y DIMENSIÓN REGIONAL DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE. En este documento, el Gobierno de Canarias participó en las reuniones previas así como en su elaboración. Entre otros, el punto 1 es una aportación íntegra de Canarias: "Se felicita por la adopción de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible a escala global, por su enfoque integrado que compagina la dimensión social, económica y medioambiental, así como por el reconocimiento del desarrollo urbano y territorial como factor clave del desarrollo humano. Insta a la comunidad internacional a movilizar y apoyar compromisos financieros y medios de implementación, acordes con el carácter transformador de la Agenda".

Pero, como es evidente, el trabajo desempeñado no sólo consiste en estudiar los documentos y elaborar propuestas y enmiendas; estas últimas hay que defenderlas y negociarlas, siendo muchas veces necesario llegar a acuerdos, de ahí la necesidad de estar presentes en el transcurso de las Asambleas Generales anuales, lugar donde se negocian y adoptan estos documentos.

Hay que resaltar que a este foro anual de la CRPM asistieron unos 270 representantes de las 160 regiones europeas, miembros todas de dicho organismo.

Estuvieron presentes también el Comisario de Ayuda Humanitaria y Gestión de Crisis, Christos Stylianides; varios Eurodiputados (entre ellos, el vicepresidente Antonio Tajani y la Eurodiputada española Inés Ayala); altos funcionarios de la Comisión Europea; corresponsales de prensa, etc.

Representación por parte del Gobierno de Canarias

A esta Asamblea General anual de la CRPM, celebrada en Florencia los días 4, 5 y 6 de noviembre de 2015, el Gobierno de Canarias estuvo representado por el Delegado en Bruselas, José Miguel Luengo.

Siempre hay un representante del Gobierno de Canarias que asiste a las AG anuales, y a veces, suele asistir también un representante del Consejo Económico y Social de Canarias.

En la actual legislatura el Gobierno de Canarias estará representado por la Viceconsejería de Acción Exterior, adscrita a la Presidencia del Gobierno.

Calendario de la CRPM para el año 2016

Buró Político: 19 de febrero de 2016, en Ámsterdam

17 de junio de 2016, en Finlandia

Asamblea General anual: Octubre de 2016, en las Islas Azores

Orden del Día de la AG anual de la CRPM de Florencia

Se adjunta como anexo (*) el Orden del Día de la 43 Asamblea General anual de la CRPM".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de diciembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

9L/PE-0461 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre afección a la Ley Turística del fallo del Tribunal Constitucional, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 138, de 27/11/15).

(Registro de entrada núm. 5694, de 23/12/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.51.- De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre afección a la Ley Turística del fallo del Tribunal Constitucional, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Excma. Sra.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre:

AFECCIÓN A LA LEY TURÍSTICA DEL FALLO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Sentencia 209/2015, de 8 de octubre de 2015, dictada por el Tribunal Constitucional (publicada en el BOE núm. 272, de 13 de noviembre de 2015), recaída en el recurso de inconstitucionalidad 1133-2014, interpuesto por el presidente del Gobierno en relación con los apartados a) y c) del artículo 4.2 de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de renovación y modernización turística de Canarias, falló *‘estimar el presente recurso de inconstitucionalidad y, en consecuencia, declarar que el apartado a) y el último inciso del apartado c), en la parte que se refiere a los apartamentos de cinco estrellas o superior, del artículo 4.2 de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de renovación y modernización turística de Canarias, en su redacción inicial, son contrarios al orden constitucional de distribución de competencias y, por tanto, inconstitucionales y nulos’*.

Los argumentos del Tribunal Constitucional para declarar la nulidad de los apartados a) y c) del artículo 4 de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, se basan en que no hay nada en ellos que permita entender que las autorizaciones previas para plazas de alojamiento turístico en Lanzarote, Fuerteventura, Gran Canaria y Tenerife, como requisito necesario para las consiguientes licencias urbanísticas, cuando tengan por objeto la nueva implantación de establecimientos alojativos en los casos de *‘a) Establecimientos hoteleros con categoría de cinco estrellas o superior’* y *‘c) Establecimientos extrahoteleros, siempre que el planeamiento territorial no los prohíba, exigiéndose para los apartamentos la categoría de cinco estrellas o superior’*, estén vinculadas a objetivos medioambientales o de ordenación territorial. Según expone el TC la norma vincula el otorgamiento de autorizaciones a establecimiento hoteleros y apartamentos que ostenten una determinada clasificación turística, la de cinco estrellas o superior, por lo que se está introduciendo un criterio económico para el otorgamiento de la preceptiva autorización, lo que determina la vulneración de la normativa básica estatal; resultando contraria a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicio y su ejercicio, en la medida que impone determinadas limitaciones a la libertad de establecimiento de los prestadores de servicios turísticos que, aun estando en términos generales amparadas en una razón imperiosa de interés general que justifica su existencia, se conecta a criterios o requisitos de naturaleza económica.

Durante la pendencia del proceso, los apartados a) y c) del artículo 4.2 de la Ley 2/2013, fueron modificados por la Ley 9/2015, de 27 de abril, quedando con la siguiente redacción:

‘a) Establecimientos hoteleros y también extrahoteleros, en este último supuesto cuando el planeamiento territorial no los prohíba expresamente, que deberán cumplir unos estándares de calidad edificatoria y del servicio ofrecido que garanticen el mínimo impacto medioambiental en términos de, al menos, ahorro de agua, contaminación acústica y lumínica y de gestión de residuos, y reunir las condiciones de densidad, equipamiento, infraestructuras y

servicios establecidas reglamentariamente para configurar un modelo de excelencia y ecoeficiencia, así como para obtener certificaciones de calidad y gestión medioambiental turística y de máxima eficiencia energética’.

‘c) Los establecimientos hoteleros de cinco estrellas o categorías superiores y también los extrahoteleros, en este último supuesto cuando el planeamiento territorial no los prohíba expresamente, de cinco estrellas o categoría superior’.

Según el fundamento 2º de la referida Sentencia, la nueva redacción del apartado a) del artículo 4.2, en cuanto que, a efectos del otorgamiento de la preceptiva autorización, ya no diferencia entre establecimientos en función de su calificación turística ni la limita a la de una determinada categoría, limitando el otorgamiento de la preceptiva autorización a criterios de naturaleza medioambiental y de ordenación territorial, y no a criterios económicos, no vulnera la normativa básica estatal. Por el contrario, la nueva redacción del apartado c) del artículo 4.2, sigue proporcionando un tratamiento diferenciado a los establecimientos de cinco estrellas o categorías superiores, las cuales, además, no están sometidos a los requisitos previstos en el nuevo artículo 4.2 a), por lo que la redacción del nuevo apartado c) del artículo 4.2 continuaría vulnerando la normativa básica estatal de conformidad con los fundamentos jurídicos y fallo de la sentencia del TC de 8 de octubre de 2015.

En conclusión, procede la modificación del apartado c) del artículo 4.2), de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, según la redacción dada por la Ley 9/2015, de 27 de abril, mediante la tramitación y aprobación de la ley que así lo disponga”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de diciembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0466 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre la programación del Festival de Música de 2016, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 138, de 27/11/15).

(Registro de entrada núm. 5727, de 30/12/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.52.- De la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre la programación del Festival de Música de 2016, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Excma. Sra.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

LA PROGRAMACIÓN DEL FESTIVAL DE MÚSICA DE 2016,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En rueda de prensa celebrada el día 30 de septiembre de 2015, la consejera de Turismo, Cultura y Deportes, María Teresa Lorenzo; la Directora General de Cultura, Aurora Moreno; y la directora del Festival, Candelaria Rodríguez, presentaron la 32ª edición del Festival Internacional de Música de Canarias que se celebrará en las ocho islas desde el 8 de enero al 14 de febrero de 2016. En dicha rueda de prensa se informó que el gran tenor Juan Diego Flórez y la Filarmónica de Londres, dirigida por Massimo Zanetti, marcarán los primeros compases del ciclo, ya que serán los encargados de inaugurar la edición de 2016, mientras que la Orquesta del Festival de Budapest, al frente de Ivan Fischer, pondrá punto y final a la 32 edición del Festival.

Asimismo se presentó en dicho acto la programación de dicho festival, que transitará desde el barroco italiano hasta el sinforismo post-romántico alemán y ruso, además de la música de cámara, con un total de 45 conciertos. Denis Matsuev, Dimitris Sgouros, Javier Negrín y Lucas Macías serán los grandes solistas de un programa que cuenta también con las batutas de Massimo Zanetti, Andrés Orozco-Estrada, Jukka Pekka Saraste y Thomas Hengelbrock,

y con formaciones de prestigio como la Orquesta del Festival de Budapest, Los Niños Cantores de Viena, las OST y la OFGC. Además, más de 20 conciertos tendrá lugar en las islas no capitalinas.

Por último señalar que la 32ª edición del Festival Internacional de Música de Canarias se ha promocionado en la World Travel Market de Londres que se celebró los días 4 y 5 de noviembre pasado, teniendo presencia en el stand canario instalado en dicha Feria, como un aliciente más para los visitantes, añadiendo un sello de calidad a la imagen de las Islas Canarias como destino turístico, con la puesta en común y optimización de proyectos y acciones de promoción que se llevan a cabo en diferentes puntos de Europa y resto del mundo”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de diciembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0467 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre Proyecto de Ley sobre Bibliotecas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 138, de 27/11/15).

(Registro de entrada núm. 5695, de 23/12/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.53.- De la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre Proyecto de Ley sobre Bibliotecas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Excma. Sra.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

PROYECTO DE LEY SOBRE BIBLIOTECAS,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Esta consejería tiene previsto comenzar la tramitación del proyecto de Ley de Bibliotecas, a partir del inicio de 2016, con el objetivo de dar cumplimiento a uno de los compromisos asumidos en el Pacto por el crecimiento y el progreso social y económico de Canarias para la legislatura 2015-2019, estando pendiente de ultimar la estructura competencial de de cada centro directivo, que le será atribuida por el correspondiente Reglamento Orgánico”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de diciembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0468 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre Proyecto de Ley para modificar la Ley de Deportes, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 138, de 27/11/15).

(Registro de entrada núm. 5696, de 23/12/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.54.- De la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre Proyecto de Ley para modificar la Ley de Deportes, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Excma. Sra.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

PROYECTO DE LEY PARA MODIFICAR LA LEY DE DEPORTES,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La cuestión suscitada en la misma, fue objeto de la Pregunta Oral en Pleno (POP -32), con número de registro de entrada en el Parlamento de Canarias 2704, de fecha 31 de julio de 2015.

Tal y como se indicó con ocasión de la respuesta dada a esta POP 32, está en la Agenda Legislativa de este Gobierno, la aprobación de una nueva Ley Canaria del Deporte. Se aspira a un texto consensuado, que sea fruto del diálogo y consenso de todos los colectivos implicados. Pretende consultarse y recogerse las aportaciones y demandas de todos los colectivos, administraciones, agentes y profesionales implicados. Ambicionando un texto que no sólo responda a las necesidades y demandas reales, sino que sea un paso adelante en materia de legislación deportiva, un texto enriquecido con las aportaciones de los profesionales y expertos.

Para la consecución de todo ello, desde la Dirección General de Deportes pretendE crearse una Comisión de Trabajo, en la que estén representados todos los colectivos implicados, los Cabildos Insulares, Ayuntamientos, federaciones deportivas canarias, clubes, expertos y deportistas, y técnicos pertenecientes al Departamento.

A tales efectos con el fin de constituir la referida Comisión de Trabajo, desde la Dirección General de Deportes por oficios de fecha 09/11/15, se ha dirigido oficio a la FECAM y FECAI, para que designasen representantes de la mismas para estar presentes en la citada Comisión.

Una vez constituida la referida Comisión, y tal y como igualmente se indicó en repuesta a pregunta oral POP-32, se fijará por la Comisión, metodología y cronograma de los trabajos, marcando objetivos y tiempos. Siendo el primer punto, recoger las demandas y necesidades reales del sector”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de diciembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0477 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre obras hidráulicas ejecutadas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 138, de 27/11/15).

(Registro de entrada núm. 5602, de 18/12/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.55.- De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre obras hidráulicas ejecutadas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Excma. Sra.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

OBRAS HIDRÁULICAS EJECUTADAS,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de diciembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

9L/PE-0478 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre la integración del Hospital Insular de Lanzarote en el Servicio Canario de la Salud, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 138, de 27/11/15).

(Registro de entrada núm. 5663, de 22/12/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.56.- Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre la integración del Hospital Insular de Lanzarote en el Servicio Canario de la Salud, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Excmo. Sr.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

LA INTEGRACIÓN DEL HOSPITAL INSULAR DE LANZAROTE EN EL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con el fin de valorar la oportunidad de una posible integración del Hospital Insular de Lanzarote en el Servicio Canario de la Salud, así como definir, en caso afirmativo, la forma de tramitación y de gestión para la misma, se creó, mediante Resolución de la Directora del Servicio Canario de la Salud, un grupo de trabajo dirigido a estudiar y definir las condiciones de esa posible integración, y la consiguiente modificación del fondo de asistencia sanitaria correspondiente. Ese grupo ha estado trabajando con el equipo designado, a su vez, por el Cabildo Insular de Lanzarote en la búsqueda de una posible solución, en la que ha de primar, en definitiva, la correcta prestación de los servicios asistenciales a la ciudadanía de Lanzarote.

Teniendo en cuenta los antecedentes que tiene el proyecto, con fecha 20 de noviembre de 2015, la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias ha mantenido con el Cabildo de Lanzarote la primera reunión de esta nueva etapa, contemplando en la misma las particularidades, no sólo asistenciales, sino también patrimoniales, de recursos humanos y económicos del Hospital Insular de Lanzarote, a fin de encontrar la mejor solución que conduzca a esa posible integración en el Servicio Canario de la Salud de la parte sanitaria del Hospital de Lanzarote, de modo que esa integración ayude a mejorar la atención sanitaria a las usuarias y a los usuarios del Servicio Canario de la Salud de la isla.

La Consejería de Sanidad ha continuado trabajando en el tema desde entonces, tomando como base la información que ha sido aportada sobre las circunstancias y las características del Hospital Insular de Lanzarote.

La siguiente reunión para seguir avanzando en los trabajos hacia esa posible integración tendrá lugar en próximas fecha”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de diciembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0479 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre equipamiento del Centro de Salud de Gran Tarajal como Centro Comarcal de Urgencias, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 138, de 27/11/15).

(Registro de entrada núm. 5637, de 21/12/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.57.- De la Sra. diputada D.ª Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre equipamiento del Centro de Salud de Gran Tarajal como Centro Comarcal de Urgencias, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Excma. Sra.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE GRAN TARAJAL COMO CENTRO COMARCAL DE URGENCIAS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el Centro de Salud de Gran Tarajal existe un Punto de Atención a las Urgencias, que está perfectamente equipado para la actividad asistencial que le corresponde.

La ubicación de los Centros de Urgencias, sus características y el equipamiento que les corresponda según su nivel asistencial, estará determinado en el Plan de Urgencias Sanitarias de Canarias, actualmente en elaboración”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de diciembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0480 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre equipamiento del Centro de Salud de Gran Tarajal para análisis de marcadores cardiacos, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 138, de 27/11/15).

(Registro de entrada núm. 5638, de 21/12/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.58.- De la Sra. diputada D.ª Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre equipamiento del Centro de Salud de Gran Tarajal para análisis de marcadores cardiacos, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Excma. Sra.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE GRAN TARAJAL PARA ANÁLISIS DE MARCADORES CARDIACOS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La ubicación de los Centros de Urgencias, sus características y el equipamiento que les corresponda según su nivel asistencial, incluida la disponibilidad de laboratorio de química seca, estará determinado en el Plan de Urgencias Sanitarias de Canarias, actualmente en elaboración”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de diciembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0482 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre extracciones de sangre en el Centro de Salud de Gran Tarajal, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 138, de 27/11/15).

(Registro de entrada núm. 5639, de 21/12/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.59.- De la Sra. diputada D.ª Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre extracciones de sangre en el Centro de Salud de Gran Tarajal, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Excma. Sra.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

EXTRACCIONES DE SANGRE EN EL CENTRO DE SALUD DE GRAN TARAJAL,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En caso de que la pregunta se refiera a la actividad del Centro de Salud de Gran Tarajal, señalar que se está valorando la posibilidad de incrementar la oferta en dicho Centro en un día más a la semana, dependiendo en

cualquier caso, de la evolución de la demanda asistencial y de la organización interna en el laboratorio del Hospital General de Fuerteventura”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de diciembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0485 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre ampliación de las especialidades médicas en el Centro de Salud de Gran Tarajal, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 138, de 27/11/15).

(Registro de entrada núm. 5640, de 21/12/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.60.- De la Sra. diputada D.ª Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre ampliación de las especialidades médicas en el Centro de Salud de Gran Tarajal, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Excma. Sra.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

AMPLIACIÓN DE LAS ESPECIALIDADES MÉDICAS EN EL CENTRO DE SALUD DE GRAN TARAJAL,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según establece la Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias (Ley 11/1994) en su artículo 29, la asistencia sanitaria debe articularse en dos niveles asistenciales: la Atención Primaria, que se presta en los Centros de Salud y Consultorios Locales, y la Atención Especializada, que se presta en los Hospitales y en los Centros Ambulatorios de Especialidades (CAE).

Buscando la mejora continua de la accesibilidad del usuario a los servicios asistenciales y la mayor coordinación entre niveles asistenciales, se ha establecido la actividad de “Especialista Consultor”, en la que se produce el desplazamiento de especialistas hospitalarios consultores a los Centros de Salud. Sin embargo, ésta es una actividad de implantación progresiva, en función de la demanda asistencial y de la dificultad de acceso o lejanía, no estando previsto a corto plazo el desplazamiento de Alergólogos o Cardiólogos al Centro de Salud de Gran Tarajal”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de diciembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0486 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el servicio de Rayos X en el Centro de Salud de Gran Tarajal, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 138, de 27/11/15).

(Registro de entrada núm. 5641, de 21/12/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.61.- De la Sra. diputada D.^a Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el servicio de Rayos X en el Centro de Salud de Gran Tarajal, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Excma. Sra.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

EL SERVICIO DE RAYOS X EN EL CENTRO DE SALUD DE GRAN TARAJAL,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Existe un turno diurno rotatorio entre mañana y tarde, no existiendo servicio nocturno, ni en fines de semana ni festivos”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de diciembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0488 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Asunción Delgado Luzardo, del GP Podemos, sobre impacto económico de los cruceros, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 147, de 9/12/15).

(Registro de entrada núm. 5697, de 23/12/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.62.- De la Sra. diputada D.^a Asunción Delgado Luzardo, del GP Podemos, sobre impacto económico de los cruceros, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Excma. Sra.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Asunción Delgado Luzardo, del GP Podemos, sobre:

IMPACTO ECONÓMICO DE LOS CRUCEROS,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

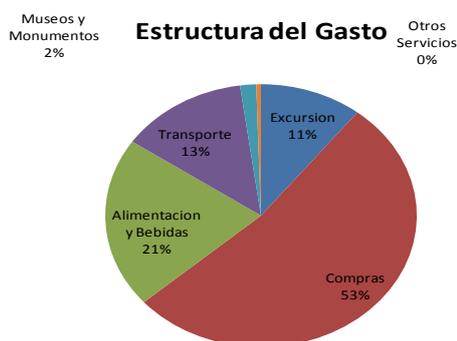
“Se ha tomado como base los tres Estudios de mercado del Turismo de Cruceros realizados en colaboración con los Puertos del Estado de Las Palmas y de S.C. de Tenerife referidos a las temporadas 2008/9, 2011/12 y 2014/15. La información para evaluar el impacto económico de los cruceristas que visitan las Islas Canarias se refiere al gasto medio por persona y día realizado por los mismos en Canarias.

A continuación detallamos los datos disponibles:

NIVEL DE GASTO MEDIO DIARIO EN ESCALA SEGÚN TEMPORADA

Temporada	Gasto
2008-09	31,8
2011-12	41,6
2014-15	43,8

El gasto medio total diario en la escala es de 43,8 € en la temporada 2014-2015, siendo la distribución del gasto para el conjunto de cruceristas la siguiente:



Por islas el gasto de los cruceristas para la temporada 2014-15, única en la que se dispone de información con esta desagregación, es la que a continuación se detalla:

Gasto medio diario en la escala 2014-2015	
Lanzarote	53,7
Tenerife	51,8
Gran Canaria	48,1
La Palma	35,9
La Gomera	29,8
Fuerteventura	26,4

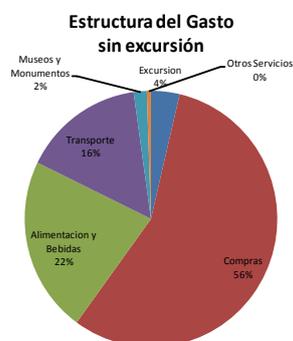
Si atendemos a la realización del gasto teniendo en cuenta si el crucerista realiza una excursión organizada, el gasto y su distribución sería la siguiente:

Temporada	Gasto (€)
2008-9	45
2011-12	66,9
2014-15	46,4



El gasto de los cruceristas que no han contratado excursión organizada es la siguiente:

Temporada	Gasto
2008-09	30,2
2011-12	39,5
2014-15	43,3



Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de diciembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0489 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Asunción Delgado Luzardo, del GP Podemos, sobre llegada de turistas en los cruceros, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 147, de 9/12/15).

(Registro de entrada núm. 5698, de 23/12/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.63.- De la Sra. diputada D.^a Asunción Delgado Luzardo, del GP Podemos, sobre llegada de turistas en los cruceros, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Excma. Sra.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Asunción Delgado Luzardo, del GP Podemos, sobre:

Llegada de turistas en los cruceros,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A continuación se detalla el número de cruceristas que han utilizado algunos de los puertos canarios desde el año 2000 hasta el año 2014.

Cruceristas	Arrecife	La Estaca	Las Palmas	Puerto del Rosario
2.000	65.815		80.803	1.915
2.001	96.780		87.934	2.016
2.002	138.859		108.360	17.762
2.003	169.504		123.087	36.385
2.004	212.283		146.350	34.697
2.005	205.957		149.010	45.066
2.006	148.477		125.268	47.817
2.007	205.881		165.764	49.002
2.008	255.784		235.093	63.421
2.009	302.135		252.751	67.881
2.010	299.989		296.082	74.663
2.011	261.937		418.184	87.274
2.012	327.972	5.796	420.985	86.262
2.013	324.012	7.321	425.235	85.371
2.014	355.066	3.967	587.153	117.748
San Sebastian de la Gomera	Santa Cruz de la Palma	Santa Cruz de Tenerife	Total general	
2.000		34.122	125.664	308.319
2.001		50.160	159.598	396.488
2.002		81.887	180.128	526.996
2.003		98.583	231.432	658.991
2.004		111.434	327.863	832.627
2.005	7.809	123.334	372.260	903.436
2.006	9.304	112.475	313.861	757.202
2.007	14.010	148.710	358.738	942.105
2.008	10.919	143.764	402.018	1.110.999
2.009	16.372	140.175	420.967	1.200.281
2.010	16.590	186.558	536.331	1.410.213
2.011	35.418	182.872	608.979	1.594.664
2.012	27.121	183.316	667.717	1.719.169
2.013	50.640	206.877	527.896	1.627.352
2.014	69.200	229.940	544.839	1.907.913

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de diciembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0509 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre el crédito para dotar a la Prestación Canaria de Inserción, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 147, de 9/12/15).

(Registro de entrada núm. 5664, de 22/12/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.64.- De la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre el crédito para dotar a la Prestación Canaria de Inserción, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Excma. Sra.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

EL CRÉDITO PARA DOTAR A LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Gobierno de Canarias, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2015, acordó conceder un anticipo de tesorería por importe de 35.884.365,63 euros de los créditos previstos en el Proyecto de Ley de Concesión de un Crédito Extraordinario y suplemento de crédito por importe de 26.637.941,21 euros a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2015, necesarios para el abono de la paga extraordinaria de los empleados públicos correspondiente al mes de diciembre de 2012, así como la ayuda a la integración social y las prestaciones económicas del sistema canario de la dependencia. En este caso, se concreta en los términos siguientes:

23.07.2311

LA 23409602- Ayudas a la integración social.-7.500.000,00€”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de diciembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0510 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre altas de la Prestación Canaria de Inserción, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 147, de 9/12/15).

(Registro de entrada núm. 5665, de 22/12/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.65.- De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre altas de la Prestación Canaria de Inserción, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Excma. Sra.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

ALTAS DE LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Teniendo en cuenta que la nómina todavía se está cerrando y que, por tanto, es una estimación, con el mencionado crédito está previsto dar un total de 4.186 nuevas altas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de diciembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0511 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre renovaciones de la Prestación Canaria de Inserción, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 147, de 9/12/15).

(Registro de entrada núm. 5666, de 22/12/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.66.- De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre renovaciones de la Prestación Canaria de Inserción, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Excma. Sra.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

RENOVACIONES DE LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Aunque todavía no se ha cerrado la nómina y moviéndonos en el terreno de la estimación, con el mencionado crédito se pagarán un total de 2.036 renovaciones”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de diciembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0512 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre alta de dependientes, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 147, de 9/12/15).

(Registro de entrada núm. 5667, de 22/12/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.67.- De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre alta de dependientes, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Excma. Sra.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

ALTA DE DEPENDIENTES,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Ley de Crédito Extraordinario se ha tramitado con el objetivo en Dependencia de dotar de capacidad económica para cubrir el déficit existente y asegurar el abono de personas ya en alta, producir aproximadamente 600 altas nuevas y abonar en concepto de comunidades de herederos a 212 familias”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de diciembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0528 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Natividad Arnaiz Martínez, del GP Podemos, sobre el Centro de Educación Especial de Puerto del Rosario, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 153, de 15/12/15).

(Registro de entrada núm. 5642, de 21/12/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.68.- De la Sra. diputada D.^a Natividad Arnaiz Martínez, del GP Podemos, sobre el Centro de Educación Especial de Puerto del Rosario, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Excma. Sra.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Natividad Arnaiz Martínez, del GP Podemos, sobre:

EL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE PUERTO DEL ROSARIO,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Desde la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa informamos de que el Centro de Educación Especial de Puerto del Rosario es un centro que escolariza, exclusivamente, alumnado con necesidades educativas especiales que requiere de adaptaciones curriculares, que se aparta significativamente del currículo y que precisa de la utilización de recursos muy específicos o excepcionales de difícil generalización.

Actualmente, cuenta con 12 alumnos y alumnas con estas características, procedentes de distintos municipios de la isla como son: Pájara, Antigua y Puerto del Rosario.

Se trata de un centro de carácter insular que mantiene una actividad escolar con horario de mañana de forma continua, entre las 9 y las 14 horas para el alumnado.

La Consejería de Educación y Universidades no se ha planteado la apertura de la instalación por las tardes, ni constan solicitudes por parte de organismos e instituciones, solicitando su apertura para la realización de actividades”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de diciembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0537 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Héctor Gómez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre cobertura de telecomunicaciones en Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 153, de 15/12/15).

(Registro de entrada núm. 5569 y 5603, de 16 y 18/12/15, respectivamente).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.69.- Del Sr. diputado D. Héctor Gómez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre cobertura de telecomunicaciones en Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Excmo. Sr.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Héctor Gómez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

COBERTURA DE TELECOMUNICACIONES EN TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El desarrollo de las Tecnologías de Información y la Comunicación (TIC) en Canarias es una prioridad de este Gobierno por cuanto propicia un modelo de sociedad y economía que favorece, de manera muy importante, el desarrollo de nuestra Comunidad. Sin embargo, como bien conoce, las competencias en materia de telecomunicaciones son exclusivas del Estado (artículo 149.1.21ª de la Constitución Española).

En cualquier caso, desde la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, durante la anualidad 2015, y dentro del marco presupuestario que gobierna la presente anualidad, los esfuerzos han estado enfocados en favorecer la cobertura de los servicios de telecomunicaciones en toda Canarias y, por tanto, también en Tenerife.

Concretamente, a través de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, se han abordado distintas actuaciones tendentes a modular la implementación, en Canarias, del ‘Programa de Extensión de la Banda Ancha de Nueva Generación’ del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, mediante la propuesta de incorporación de nuevos núcleos de población de Canarias, entre los que figuraban núcleos de la isla de Tenerife, como posibles beneficiarios de dicha convocatoria en su ejercicio 2015.

En igual medida, en 2015, se han iniciado los trabajos, conjuntamente con la Consejería de Educación y Universidades y la de Presidencia, Justicia e Igualdad y la entidad pública empresarial Red.es, adscrita al Ministerio de Industria, Energía y Turismo, para el desarrollo del proyecto ‘Escuelas conectadas’ que busca llevar a centros escolares una conectividad a Internet de al menos 100 Mbit por segundo. En Canarias, esta actuación cuenta con presupuesto de 12.800.700 euros, que beneficiarán a 319.695 alumnos y 903 centros de Canarias, de los cuales 334 se encuentran en Tenerife.

Otro aspecto relevante, cuya finalización está prevista en esta anualidad, es la puesta en servicio y explotación de la red extendida del proyecto RedIRIS-Nova en la Comunidad Autónoma de Canarias, con una inversión en torno a 3,5 M€, que ha permitido conectar los principales centros de investigación de Canarias a la red académica y de investigación española, RedIRIS, a través de fibra óptica, y que en Tenerife ha supuesto la conexión del Instituto Tecnológico de Energías Renovables, el Instituto Canario de Investigaciones Agrarias, el Instituto Español de Oceanografía y el Centro Geofísico de Canarias.

Por último, dentro de las actuaciones tendentes al despliegue de infraestructuras para favorecer la cobertura de las telecomunicaciones en Tenerife, conviene destacar el apoyo financiero que el Gobierno de Canarias realizó en 2009 al Cabildo de Tenerife para el desarrollo del anillo insular, a través de un préstamo de 7,5 M€ al 0% de interés a devolver en 14 años con dos años de carencia, es decir, hasta 2023. Esta actuación se enmarcó dentro del Programa de Infraestructuras de Telecomunicaciones del Plan Avanza, cofinanciado por el Estado y el Gobierno de Canarias.

Finalmente, también queremos poner de manifiesto las actuaciones que desde esta Consejería se realizan en la línea de poder disponer de mejores diagnósticos de la situación de las telecomunicaciones en Canarias. En este sentido, conviene destacar la reciente publicación (30 de julio de 2015), por parte de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, del informe relativo a la situación competitiva de la Comunidad Autónoma Canaria y el análisis de medidas específicas para compensar posibles desviaciones respecto al resto del Estado en la prestación de servicios de banda ancha. La publicación de este informe responde a lo establecido en la disposición adicional decimotercera relativa al régimen especial de las telecomunicaciones en Canarias de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible que dispone que:

‘Sin perjuicio de lo establecido en la disposición adicional cuarta de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual, en atención a las especiales circunstancias de:

- a) lejanía,
- b) insularidad y
- c) dispersión poblacional

que concurren en Canarias como región ultraperiférica, así como a la importancia que las telecomunicaciones tienen para propiciar un desarrollo económico sostenible, la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones analizará anualmente los sobrecostos y circunstancias específicas, tanto a nivel insular como en lo que se refiere a la interconexión de las islas entre sí y con el exterior, con objeto de analizar si existe un entorno de competencia efectiva así como posibles desviaciones en el comportamiento de las ofertas de servicios en Canarias en relación al resto del territorio nacional, proponiendo, en su caso, las medidas específicas que resulte conveniente adoptar por las distintas autoridades de reglamentación en sus respectivos ámbitos de competencia.’

En este sentido, tras innumerables peticiones del Gobierno de Canarias en el cumplimiento de esta disposición, finalmente en 2015 se ha conseguido que la CNMC publique el estudio anual a que esta disposición obliga.

En la misma línea, comentar que se mantiene la petición al Ministerio de Industria, Energía y Turismo así como a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia de poder disponer de información insularizada de los distintos indicadores con los que trabajan estas entidades para el análisis de la sociedad de la información y las telecomunicaciones, al entender de importancia estratégica su conocimiento al objeto de poder planificar convenientemente nuestras políticas en esta materia.

Al objeto de cumplimentar la respuesta a su pregunta, se adjunta anexo (*) con una ‘estimación’ de los principales indicadores de cobertura de las telecomunicaciones en Tenerife’.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de diciembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

9L/PE-0543 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del GP Podemos, sobre ambulancias básicas, sanitarias y medicalizadas, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 153, de 15/12/15).

(Registro de entrada núm. 5604, de 18/12/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.70.- Del Sr. diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del GP Podemos, sobre ambulancias básicas, sanitarias y medicalizadas, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Excmo. Sr.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del GP Podemos, sobre:

AMBULANCIAS BÁSICAS, SANITARIAS Y MEDICALIZADAS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Provincia de Las Palmas

	Gran Canaria	Fuerteventura	Lanzarote
SVB 24 hrs	23	4	5
SVB 12 hrs	8	2	1
SVA 24 hrs	4	1	1
ASAN 24 hrs.	5	0	0
Helicóptero	1	0	0
Avión	1	0	0

Provincia de Tenerife

	SC Tenerife	La Palma	La Gomera
SVB 24 hrs	20	6	5
SVB 12 hrs	8	0	1
SVA 24 hrs	4	1	0
ASAN 24 hrs.	4	1	0
Helicóptero	1	0	0

ASVB: Ambulancia de Soporte Vital Básico

ASVA: Ambulancia de Soporte Vital Avanzado

ASAN: Ambulancia Sanitarizada

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de diciembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0545 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del GP Podemos, sobre evaluación de la Formación Profesional en la OPE de Auxiliar Administrativo, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 153, de 15/12/15).

(Registro de entrada núm. 5605, de 18/12/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.71.- Del Sr. diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del GP Podemos, sobre evaluación de la Formación Profesional en la OPE de Auxiliar Administrativo, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Excmo. Sr.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del GP Podemos, sobre:

EVALUACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA OPE DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud, del Grupo Auxiliar Administrativo de la Función Administrativa, se rige por las bases publicadas en el BOC núm. 186, de 25 de septiembre de 2014. Específicamente, en el Anexo IV, se recoge el baremo, de méritos de la fase de concurso de las referidas pruebas selectivas que serán aplicadas por le Tribunal conforme establece la Base Novena de la convocatoria”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de diciembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0558 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre medios personales y económicos de la Comisión Tutelar del Mayor legalmente incapacitado, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 153, de 15/12/15).

(Registro de entrada núm. 5668, de 22/12/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.72.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre medios personales y económicos de la Comisión Tutelar del Mayor legalmente incapacitado, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Excmo. Sr.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

MEDIOS PERSONALES Y ECONÓMICOS DE LA COMISIÓN TUTELAR DEL MAYOR LEGALMENTE INCAPACITADO,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Ley 3/1996, de 11 de julio, de Participación de las Personas Mayores y de la Solidaridad entre Generaciones, en su artículo 34, crea la Comisión Tutelar del Mayor Legalmente Incapacitado, en la cual, la persona titular de la Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración ostenta la Presidencia, según lo dispuesto en el Decreto 100/1998, de 18 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de la Comisión Tutelar del Mayor Legalmente Incapacitado, modificado por el Decreto 231/1998 de 18 de diciembre, por el que se modifican los artículos 2 y 3 y estando facultada para actuar según los artículos 1 y 6.

Desde el año 1998 hasta octubre de 2014 dicha Comisión no ha contado con una línea presupuestaria al efecto y, en cuanto a personal, se asigna a un técnico de la Sección de Promoción y Participación de las Personas Mayores y Relaciones Intergeneracionales, perteneciente a la Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración. Es a partir del 10 de octubre de 2014 cuando se dicta una Orden de la entonces consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por la que se le encomienda a la Fundación Canaria de la Sagrada Familia la gestión de funciones asignadas a esta Comisión, cuando aparece consignado personal y presupuesto al efecto:

Concepto	Presupuesto un año
Personal	42 980,31
Auxiliar de ayuda a Domicilio Trabajadora Social	19 401,96
	23 578,35
Total de Gastos Generales Mantenimiento	2 610,00
Material de Oficina fungible	100
Previsión de Riesgos Laborales y Vigilancia Seguro de Responsabilidad Civil	90
Teléfono	720
Imprevistos	1 200
Total	45 590,31

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de diciembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0559 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre medios personales y económicos de la Comisión Tutelar del Mayor legalmente incapacitado para 2016, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 153, de 15/12/15).

(Registro de entrada núm. 5669, de 22/12/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.73.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre medios personales y económicos de la Comisión Tutelar del Mayor legalmente incapacitado para 2016, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Excmo. Sr.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

MEDIOS PERSONALES Y ECONÓMICOS DE LA COMISIÓN TUTELAR DEL MAYOR LEGALMENTE INCAPACITADO PARA 2016,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración aporta a dicha Comisión varios profesionales pertenecientes a dicha Dirección General.

Además, el día 10 de octubre de 2014 se dictó una Orden de la entonces consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por la que se le encomienda a la Fundación Canaria de la Sagrada Familia, la gestión de las funciones asignadas a la Comisión Tutelar del Mayor Legalmente Incapacitado en los siguientes términos:

Concepto	Presupuesto un año
Personal	42980,31
Auxiliar de ayuda a Domicilio Trabajadora Social	19401,96
	23578,35
Total de Gastos Generales Mantenimiento	2610,00
Material de Oficina fungible	100
Previsión de Riesgos Laborales y Vigilancia Seguro de Responsabilidad Civil	90
Teléfono	720
Imprevistos	1200
Total	45590,31

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de diciembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0560 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre funcionamiento de la Comisión Tutelar del Mayor legalmente incapacitado, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 153, de 15/12/15).

(Registro de entrada núm. 5670, de 22/12/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.74.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre funcionamiento de la Comisión Tutelar del Mayor legalmente incapacitado, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Excmo. Sr.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN TUTELAR DEL MAYOR LEGALMENTE INCAPACITADO,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Ley 3/1996, de 11 de julio, de Participación de las Personas Mayores y de la Solidaridad entre Generaciones, en su artículo 34, crea la Comisión Tutelar del Mayor Legalmente Incapacitado, en la cual, la persona titular de la Dirección General de Políticas Sociales ostenta la Presidencia, según lo dispuesto en el Decreto 100/1998, de 18 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de la Comisión Tutelar del Mayor Legalmente Incapacitado, modificado por el Decreto 231/1998 de 18 de diciembre, por el que se modifican los artículos 2 y 3 y estando facultada para actuar según los artículos 1 y 6.

Una vez firme la Sentencia, el protocolo de actuación es el siguiente:

1.- Aceptación de la tutela en nombre de la Comisión Tutelar del Mayor Legalmente Incapacitado.
2.- Una vez aceptada, el juzgado exige la presentación, en el plazo de 60 días, del inventario de bienes, por lo que para ello es necesario recabar los datos necesarios a través de la Delegación de Hacienda, Catastro, INSS, Registro de la propiedad, entidades bancarias y cuantos organismos puedan informar de la relación que puedan tener con el incapacitado para la elaboración del inventario.

Asimismo, se solicita la información necesaria a los Centros de Salud y entidades oportunas para conocer el estado de salud y los datos sociales del mayor.

3.- Petición de apertura de cuenta nueva en una Entidad Bancaria a nombre de la Comisión Tutelar, así como unificar todas las de la persona tutelada, para un mejor control patrimonial.

4.- Visita a la persona tutelada y contacto con familiares y amigos y vecinos.

5.- Elaboración de informe social y diario de seguimiento del incapaz.

6.- Tramitación del ingreso en un Centro Socio-Sanitario si este lo requiere, como cualquier trámite que el mayor incapacitado necesite.

7.- Gestión y promoción de todo aquello que sea en beneficio del tutelado, para una mejor calidad de vida.

8.- Acompañamiento a citas médicas, si fuera necesario, autorización de pruebas médicas, intervenciones quirúrgicas, etc.

9.- Anualmente informar al juzgado de la situación del incapaz.

10.- En caso de muerte proporcionar un entierro digno.

11.- Una vez fallecido el tutelado, se notifica el juzgado y se envía un inventario de liquidación, con lo que finaliza la tarea del tutor”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de diciembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0563 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre recaudación tributaria de las producciones y superproducciones cinematográficas, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

(Publicación: BOPC núm. 153, de 15/12/15).

(Registro de entrada núm. 5606, de 18/12/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.75.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre recaudación tributaria de las producciones y superproducciones cinematográficas, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Excmo. Sr.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

Recaudación tributaria de las producciones y superproducciones cinematográficas,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las inversiones en producciones cinematográficas dan derecho a una deducción de la cuota por el ejercicio de actividades económicas, tanto del Impuesto de Sociedades como del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, beneficio fiscal que ha sido potenciado en las últimas modificaciones de estos impuestos estatales. Los porcentajes de deducción son mucho más atractivos en Canarias a través del REF pues los incrementa en 20 puntos porcentuales y dan derecho al productor nacional a una deducción del 40 % (20 % en el resto de España) respecto del primer millón de base de la deducción, y a un 38 % (18 % en el resto de España) sobre el exceso de dicho importe, con un importe máximo de 5,4 millones de euros (3 en península) por producción.

En el caso de las producciones internacionales que se ejecuten en Canarias podrán generar una deducción máxima de 4,5 millones de euros (2,5 en península) calculada como el 35% (15 % en península) del total de los gastos e inversiones incurridas.

El importe de las inversiones realizadas en cada producción que dan derecho a esa deducción son declarados en el Impuesto de Sociedades y en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (según que sea una persona jurídica o física el obligado tributario que realiza la actividad) cuya competencia de gestión recae en la AEAT y, por tanto, esta Agencia Tributaria Canaria no dispone de esa información.

No podemos olvidar que la realización de esas producciones cinematográficas en Canarias incrementan la actividad económica y, de forma indirecta, repercuten en una mayor recaudación en el IGIC por las operaciones de importaciones, entregas de bienes y prestaciones de servicios que demanda la organización de esta actividad, pero el efecto recaudación derivado no puede ser calculado de forma directa por esta Agencia tributaria pues requiere un análisis individual de cada sujeto pasivo del IGIC”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de diciembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0594 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre el contrato de suministro de antirretrovirales en los hospitales, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 160, de 17/12/15).

(Registro de entrada núm. 5671, de 22/12/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.76.- Del Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre el contrato de suministro de antirretrovirales en los Hospitales, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Excmo. Sr.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre:

EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ANTIRRETROVIRALES EN LOS HOSPITALES,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“1.- Mediante Resolución del Director General de Recursos Económicos del Servicio Canario de la Salud nº 110/2013, de 23 de enero, se resuelve y adjudica el expediente para la Adopción de Tipo de Medicamentos de Uso Humano II, declarados de uso común y uniforme, sujetos a contratación centralizada, así como, en su caso, la suscripción de Acuerdos Marco derivados del mismo, en el ámbito del Servicio Canario de la Salud.

Con un plazo de vigencia de 24 meses, en fecha 11 de febrero de 2013, se procedió a la formalización del Acuerdo Marco, entre otras, y por lo que se refiere a los antivirales, con las empresas que se pasan a detallar y que resultaron, asimismo, adjudicatarias de los lotes que se relacionan a continuación:

ABBVIE SPAIN, SLU

Lote	Clasificación	Principio activo	Presentación	Dosis	Vía	Precios €
42	H05BX - OTROS AGENTES ANTIPARATIROIDES	PARICALCITOL	Ampolla	2MCG/ ML	IV	6,45660
43	H05BX - OTROS AGENTES ANTIPARATIROIDES	PARICALCITOL	Ampolla	5uG/ML (2ML)	PA	16,15
66	J05AE 03: ANTIVIRALES. INHIBIDORES DE LA PROTEASA	RITONAVIR	Capsulas-Comprimidos	100 MG	OR	0,69000
67	J05AE 03: ANTIVIRALES. INHIBIDORES DE LA PROTEASA	RITONAVIR	Solucion F/90ml	80 MG/ML	OR	49,86600
74	J05AE 06: ANTIVIRALES. INHIBIDORES DE LA PROTEASA	LOPINAVIR + RITONAVIR	Comprimidos	200 MG/50 MG	OR	3,08000
149	L04AA - AGENTES INMUNOSUPRESORES SELECTIVOS	ADALIMUMAB	Jeringas Plumaz	40 MG	SC	475,58000
168	N01AB - HIDROCARBUROS HALOGENADOS	SEVOFLURANO	Botella	250 ML	INH	106,61600
170	N04BA - DOPA Y DERIVADOS DE LA DOPA	LEVODOPA CON INHIBIDOR DE LA DECARBOXILASA	Cartucho Gel	20 MG/ML 5 MG/ ML	ORAL GAS-TROENTERICA	103,68000

BOEHRINGER INGELHEIM ESPAÑA, SA

Lote	Clasificación	Principio activo	Presentación	Dosis	Vía	Precios €
15	B01AD - ENZIMAS	ALTEPLASA	VIAL	50MG	IV	405,28000
17	B01AD - ENZIMAS	TENECTEPLASA	INYECTABLE	10000U	IV	923,83000
18	B01AD - ENZIMAS	TENECTEPLASA	INYECTABLE	8000U	IV	897,72000
62	J05AE 09 ANTIVIRALES. INHIBIDORES DE LA PROTEASA	TIPRANAVIR	Capsulas	250 MG	OR	5,43000

BRISTOL-MYERS SQUIBB, SAU.

Lote	Clasificación	Principio activo	Presentación	Dosis	Vía	Precios €
69	J05AE 08: ANTIVIRALES. INHIBIDORES DE LA PROTEASA	ATAZANAVIR	Capsulas	200 MG	OR	6,73000
70	J05AE 08: ANTIVIRALES. INHIBIDORES DE LA PROTEASA	ATAZANAVIR	Capsulas	300MG	OR	13,46000
76	J05AF	ENTECAVIR	Comprimidos	0,5MG	OR	12,02500
77	J05AF	ENTECAVIR	Comprimidos	1MG	OR	12,40000
78	J05AF 02 ANTIVIRALES : NUCLEÓSIDOS Y NUCLOTIDOS INHIBIDORES DE LA TRANSCRIPTASA INVERSA	DIDANOSINA	Comprimidos masticables	100 MG	OR	0,93000
79	J05AF 02 ANTIVIRALES : NUCLEÓSIDOS Y NUCLOTIDOS INHIBIDORES DE LA TRANSCRIPTASA INVERSA	DIDANOSINA	Capsulas	200 MG	OR	2,38000
80	J05AF 02 ANTIVIRALES : NUCLEÓSIDOS Y NUCLOTIDOS INHIBIDORES DE LA TRANSCRIPTASA INVERSA	DIDANOSINA	Capsulas	250 MG	OR	2,97000
81	J05AF 02 ANTIVIRALES : NUCLEÓSIDOS Y NUCLOTIDOS INHIBIDORES DE LA TRANSCRIPTASA INVERSA	DIDANOSINA	Capsulas	400 MG	OR	4,76000
83	J05AF 04 ANTIVIRALES : NUCLEÓSIDOS Y NUCLOTIDOS INHIBIDORES DE LA TRANSCRIPTASA INVERSA	ESTAVUDINA	Capsulas	20 MG	OR	1,84000
84	J05AF 04 ANTIVIRALES : NUCLEÓSIDOS Y NUCLOTIDOS INHIBIDORES DE LA TRANSCRIPTASA INVERSA	ESTAVUDINA	Capsulas	30 MG	OR	1,92686
85	J05AF 04 ANTIVIRALES : NUCLEÓSIDOS Y NUCLOTIDOS INHIBIDORES DE LA TRANSCRIPTASA INVERSA	ESTAVUDINA	Capsulas	40 MG	OR	1,99000
91	J05AG 03 : ANTIVIRALES : NO NUCLEÓSIDOS INHIBIDORES DE LA TRANSCRIPTASA INVERSA	EFAVIRENZ	Capsulas	200 MG	OR	2,65742
92	J05AG 03 : ANTIVIRALES : NO NUCLEÓSIDOS INHIBIDORES DE LA TRANSCRIPTASA INVERSA	EFAVIRENZ	Comprimidos	600 MG	OR	8,17000
129	L01XE06INHIBIDORES DIRECTOS DE LA PROTEIN -QUINASA	DASATINIB	Comprimidos	20 MG	OR	29,93640
130	L01XE06INHIBIDORES DIRECTOS DE LA PROTEIN -QUINASA	DASATINIB	Comprimidos	50 MG	OR	54,86949
148	L04AA - AGENTES INMUNOSUPRESORES SELECTIVOS	ABATACEPT	VIAL	250 MG	IV	309,70850

GILEAD SCIENCES, SL

Lote	Clasificación	Principio activo	Presentación	Dosis	Vía	Precios €
54	J02AA ANTIMICÓTICOS PARA USO SISTÉMICO	AMFOTERICINA B (LIPOSOMAS)	Vial	50 MG	IV	93,97
75	J05AF	ADEFOVIR	Comprimidos	10MG	OR	12,40
87	J05AF 09 ANTIVIRALES : NUCLEÓSIDOS Y NUCELOTIDOS INHIBIDORES DE LA TRANSCRIPTASA INVERSA	EMTRICITABINA	Capsulas	200 MG	OR	4,54
88	J05AF 09 ANTIVIRALES : NUCLEÓSIDOS Y NUCELOTIDOS INHIBIDORES DE LA TRANSCRIPTASA INVERSA	EMTRICITABINA	Solucion F/170ml	10 MG/ML	OR	31,75
89	J05AF07: ANTIVIRALES: NUCLEÓSIDOS Y NUCELOTIDOS INHIBIDORES DE LA TRANSCRIPTASA INVERSA	TENOFOVIR	Comprimidos	245 MG	OR	8,70
94	J05AR: ANTIVIRALES PARA TRATAMIENTO DE INFECCIONES POR VIH Y COMBINACIONES	TENOFOVIR + EMTRICITABINA	Comprimidos	245MG/200MG	OR	12,52
95	J05AR: ANTIVIRALES PARA TRATAMIENTO DE INFECCIONES POR VIH Y COMBINACIONES	TENOFOVIR + EMTRICITABINA+EFAVIRENT	Comprimidos	245MG/200MG/600MG	OR	20,68

JANSSEN-CILAG, SA

Lote	Clasificación	Principio activo	Presentación	Dosis	Vía	Precios €
72	J05AE 10: ANTIVIRALES. INHIBIDORES DE LA PROTEASA	DARUNAVIR	Comprimidos	400MG	OR	5,861667
73	J05AE 10: ANTIVIRALES. INHIBIDORES DE LA PROTEASA	DARUNAVIR	Comprimidos	600MG	OR	8,792500
90	J05AG - INHIBIDORES NO NUCLEOSÍDICOS DE LA TRANSCRIPTASA REVERSA	ETRAVIRINA	Comprimidos	100MG	OR	2,742750
134	L01XX - OTROS AGENTES ANTINEOPLÁSICOS	BORTEZOMIB	VIAL	3,5MG	IV	901,43000
158	L04AC05	USTEKINUMAB	Vial Jeringa P	45 MG	SC	2.823,34050
171	N05AX - OTROS ANTIPSICÓTICOS	RISPERIDONA	VIAL	50 MG/VIAL	IM	125,49400
172	N05AX - OTROS ANTIPSICÓTICOS	RISPERIDONA	VIAL	25 MG/ ML	IM	78,4295
173	N05AX - OTROS ANTIPSICÓTICOS	RISPERIDONA	VIAL	37,5 MG/ ML	IM	101,95

MERCK, SHARP & DOHME DE ESPAÑA, SA,

Lote	Clasificación	Principio activo	Presentación	Dosis	Vía	Precios €
1	A04AD - OTROS ANTIEMÉTICOS	APREPITANT	3 Capsulas	125MG	OR	53,86000
48	J01DH - DERIVADOS DEL CARBAPENEM	ERTAPENEM	VIAL	1 G	IV	39,08000
57	J02AC ANTIMICÓTICOS PARA USO SISTÉMICO	POSACONAZOL	Sol Oral	40MG/ML	OR	581,91000
58	J02AX - ANTIMICÓTICOS PARA USO SISTÉMICO	CASPOFUNGINA	Vial	50 MG	IV	415,10000
59	J02AX - ANTIMICÓTICOS PARA USO SISTÉMICO	CASPOFUNGINA	Vial	70 MG	IV	528,00000
64	J05AE 02: ANTIVIRALES. INHIBIDORES DE LA PROTEASA	INDINAVIR	Capsulas	400 MG	OR	1,23000
65	J05AE 02: ANTIVIRALES. INHIBIDORES DE LA PROTEASA	INDINAVIR	Capsulas	200 MG	OR	0,62000
98	J05AX 08: OTROS ANTIVIRALES	RALTEGRAVIR	Comprimidos	400 MG	OR	7,07300
140	L03AB - INTERFERONES	INTERFERÓN ALFA-2B	VIAL	10 millones UI	IV/ SC	38,21000
182	V03 - TODO EL RESTO DE LOS PRODUCTOS TERAPÉUTICOS	SUGAMMADEX	VIAL	200 MG	IV	68,45000

ROCHE FARMA, SA.

Lote	Clasificación	Principio activo	Presentación	Dosis	Vía	Precios €
61	J05AB NUCLEÓSIDOS Y NUCLEÓTIDOS, EXCLUYENDO INHIBIDORES DE LA TRANSCRIPTASA REVERSA	VALGANCICLOVIR	Comprimidos	450MG	OR	19,54000
63	J05AE 01: ANTIVIRALES. INHIBIDORES DE LA PROTEASA	SAQUINAVIR	Comprimidos	500 MG	OR	2,34000
97	J05AX 07: OTROS ANTIVIRALES	ENFUVIRTIDA	Vial Jeringa	90 MG	SC	23,52000
106	L01BC06ANALOGOS DE LAS PIRIMIDINAS	CAPECITABINA	Comprimidos	150 MG	OR	0,80000
107	L01BC06ANALOGOS DE LAS PIRIMIDINAS	CAPECITABINA	Comprimidos	500 MG	OR	2,65000
110	L01XC - ANTICUERPOS MONOCLONALES	BEVACIZUMAB	VIAL	100MG/4ML	IV	316,08000
111	L01XC - ANTICUERPOS MONOCLONALES	BEVACIZUMAB	VIAL	400MG/16ML	IV	1.177,42000
115	L01XC - ANTICUERPOS MONOCLONALES	RITUXIMAB	VIAL	100 MG	IV	232,00000
116	L01XC - ANTICUERPOS MONOCLONALES	RITUXIMAB	VIAL	500 MG	IV	1.153,48000
117	L01XC - ANTICUERPOS MONOCLONALES	TRASTUZUMAB	VIAL	150 MG	IV	551,78000
123	L01XE03INHIBIDORES DIRECTOS DE LA PROTEIN -QUINASA	ERLOTINIB	Comprimidos	100 MG	OR	51,19000
124	L01XE03INHIBIDORES DIRECTOS DE LA PROTEIN -QUINASA	ERLOTINIB	Comprimidos	150 MG	OR	63,07000
125	L01XE03INHIBIDORES DIRECTOS DE LA PROTEIN -QUINASA	ERLOTINIB	Comprimidos	25 MG	OR	14,63000
156	L04AC - INHIBIDORES DE LA INTERLEUCINA	TOCILIZUMAB	VIAL	200 MG	IV	322,83000
157	L04AC - INHIBIDORES DE LA INTERLEUCINA	TOCILIZUMAB	VIAL	80 MG	IV	129,13000
178	R05CB - MUCOLÍTICOS	DORNASA ALFA	Ampollas	2500 u	INH	17,50000

VIIV HEALTHCARE, SL

Lote	Clasificación	Principio activo	Presentación	Dosis	Vía	Precios €
68	J05AE 07ANTIVIRALES. INHIBIDORES DE LA PROTEASA	FOSAMPRENAVIR	Comprimidos	700 MG	OR	4,89000
86	J05AF 06 ANTIVIRALES : NUCLEÓSIDOS Y NUCLOTIDOS INHIBIDORES DE LA TRANSCRIPTASA INVERSA	ABACAVIR	Comprimidos	300 MG	OR	3,48000
99	J05AX 09: OTROS ANTIVIRALES	MARAVIROC	Comprimidos	150 MG	OR	10,90000
100	J05AX 09: OTROS ANTIVIRALES	MARAVIROC	Comprimidos	300 MG	OR	10,90000

2.- Durante la vigencia de dichos acuerdos marco, las Gerencias interesadas en adquirir bienes comprendidos en la adopción de tipo han venido solicitando a la empresa adjudicataria del acuerdo marco, oferta de suministro de los bienes declarados tipo que pudieran resultarles necesarios, según su adecuación a dichas necesidades., siendo la recepción y examen de las proposiciones responsabilidad de las respectivas Gerencias interesadas en la adjudicación del contrato, de conformidad con lo previsto en la cláusula 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3.- Por su parte, con fecha 10 de diciembre de 2014, el Servicio de Uso Racional del Medicamento y Control de la Prestación, adscrito a la Dirección General de Programas Asistenciales, dado el cercano vencimiento del plazo de vigencia del expediente de adopción de tipo de referencia y la posibilidad de ser prorrogado el mismo por 24 meses, emite informe en el que señala la conveniencia de iniciar procedimiento de prórroga por el plazo de dos años para los lotes adjudicados, entre otros, a las empresas antes referidas.

Con fecha 27 de enero del corriente, la Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (Ingesa) comunica que, en aplicación de lo dispuesto en la Orden SSI/1075/2014, de 16 de junio, de declaración de medicamentos como bienes de contratación centralizada, tiene intención de tramitar un Acuerdo Marco para la compra centralizada de 25 lotes de antivirales contemplados en el artículo 1 de la citada Orden, para un periodo de 28 meses que incluye el tercer cuatrimestre de 2015, y los años 2016 y 2017.

Como consecuencia de ello, la Dirección General de Programas Asistenciales del Servicio Canario de la Salud informa a la Dirección General de Recursos Económicos de los medicamentos susceptibles de acogerse al sistema de adquisición centralizada de medicamentos y productos sanitarios, entre los que se encontraban algunos de los Lotes de las empresas adjudicatarias más arriba señaladas, resultando a tal respecto conveniente limitar la prórroga de los correspondientes Acuerdo Marcos al periodo comprendido entre el 11 de febrero de 2015 y el 31 de agosto de 2015.

4.- Mediante las correspondientes resoluciones de esta Dirección General de Recursos Económicos, se aprueban las prórrogas de los acuerdos marcos derivados del expediente para la Adopción de Tipo de Medicamentos de Uso Humano II, declarados de uso común y uniforme, sujetos a contratación centralizada, en el ámbito del Servicio Canario de la Salud, formalizados con las empresas adjudicatarias en cuestión, por el periodo comprendido entre el 11 de febrero de 2015 y el 11 de febrero de 2017, salvo para los Lotes de antivirales contemplados en el artículo 1 de la antes citada Orden SSI/1075/2014, de 16 de junio, los cuales fueron prorrogados por el periodo comprendido entre el 11 de febrero de 2015 y el 31 de agosto de 2015, conforme al siguiente detalle:

ABBVIE SPAIN, SLU

Lote	Clasificación	Principio activo	Presentación	Dosis	Vía	Precios €
74	J05AE 06: ANTIVIRALES. INHIBIDORES DE LA PROTEASA	LOPINAVIR + RITONAVIR	Comprimidos	200 MG/50 MG	OR	2,7751584

BRISTOL-MYERS SQUIBB, SAU

Lote	Clasificación	Principio activo	Presentación	Dosis	Vía	Precios €
69	J05AE 08: ANTIVIRALES. INHIBIDORES DE LA PROTEASA	ATAZANAVIR	Capsulas	200 MG	OR	5,876525
70	J05AE 08: ANTIVIRALES. INHIBIDORES DE LA PROTEASA	ATAZANAVIR	Capsulas	300MG	OR	11,75305
76	J05AF	ENTECAVIR	Comprimidos	0,5MG	OR	12,02500
77	J05AF	ENTECAVIR	Comprimidos	1MG	OR	12,40000
83	J05AF 04 ANTIVIRALES : NUCLEÓSIDOS Y NUCLOTIDOS INHIBIDORES DE LA TRANSCRIPTASA INVERSA	ESTAVUDINA	Capsulas	20 MG	OR	1,84000
84	J05AF 04 ANTIVIRALES : NUCLEÓSIDOS Y NUCLOTIDOS INHIBIDORES DE LA TRANSCRIPTASA INVERSA	ESTAVUDINA	Capsulas	30 MG	OR	1,92686
85	J05AF 04 ANTIVIRALES : NUCLEÓSIDOS Y NUCLOTIDOS INHIBIDORES DE LA TRANSCRIPTASA INVERSA	ESTAVUDINA	Capsulas	40 MG	OR	1,99000

GILEAD SCIENCES, SL

Lote	Clasificación	Principio activo	Presentación	Dosis	Vía	Precios €
87	J05AF 09 ANTIVIRALES : NUCLEÓSIDOS Y NUCELOTIDOS INHIBIDORES DE LA TRANSCRIPTASA INVERSA	EMTRICITABINA	Capsulas	200 MG	OR	4,543
88	J05AF 09 ANTIVIRALES : NUCLEÓSIDOS Y NUCELOTIDOS INHIBIDORES DE LA TRANSCRIPTASA INVERSA	EMTRICITABINA	Solucion F/170ml	10 MG/ML	OR	31,746
89	J05AF07: ANTIVIRALES : NUCLEÓSIDOS Y NUCELOTIDOS INHIBIDORES DE LA TRANSCRIPTASA INVERSA	TENOFOVIR	Comprimidos	245 MG	OR	8,700
94	J05AR: ANTIVIRALES PARA TRATAMIENTO DE INFECCIONES POR VIH Y COMBINACIONES	TENOFOVIR + EMTRICITABINA	Comprimidos	245MG/200MG	OR	11,941
95	J05AR: ANTIVIRALES PARA TRATAMIENTO DE INFECCIONES POR VIH Y COMBINACIONES	TENOFOVIR + EMTRICITABINA+EFAVIRENT	Comprimidos	245MG/200MG/600MG	OR	17,183

JANSSEN-CILAG, SA

Lote	Clasificación	Principio activo	Presentación	Dosis	Vía	Precios €
72	J05AE 10: ANTIVIRALES. INHIBIDORES DE LA PROTEASA	DARUNAVIR	Comprimidos	400MG	OR	5,861667
73	J05AE 10: ANTIVIRALES. INHIBIDORES DE LA PROTEASA	DARUNAVIR	Comprimidos	600MG	OR	8,792500
90	J05AG - INHIBIDORES NO NUCLEOSÍDICOS DE LA TRANSCRIPTASA REVERSA	ETRAVIRINA	Comprimidos	100MG	OR	2,742750

MERCK, SHARP & DOHME DE ESPAÑA, SA,

Lote	Clasificación	Principio activo	Presentación	Dosis	Vía	Precios €
64	J05AE 02: ANTIVIRALES. INHIBIDORES DE LA PROTEASA	INDINAVIR	Capsulas	400 MG	OR	1,09666 €
98	J05AX 08: OTROS ANTIVIRALES	RALTEGRAVIR	Comprimidos	400 MG	OR	6,5782 €

ROCHE FARMA, SA.

Lote	Clasificación	Principio activo	Presentación	Dosis	Vía	Precios €
63	J05AE 01: ANTIVIRALES. INHIBIDORES DE LA PROTEASA	SAQUINAVIR	Comprimidos	500 MG	OR	1,96600
97	J05AX 07: OTROS ANTIVIRALES	ENFUVIRTIDA	Vial Jeringa	90 MG	SC	21,5833

VIIV HEALTHCARE, SL

Lote	Clasificación	Principio activo	Presentación	Dosis	Vía	Precios €
68	J05AE 07ANTIVIRALES. INHIBIDORES DE LA PROTEASA	FOSAMPRENAVIR	Comprimidos	700 MG	OR	4,52000
86	J05AF 06 ANTIVIRALES : NUCLEÓSIDOS Y NUCELOTIDOS INHIBIDORES DE LA TRANSCRIPTASA INVERSA	ABACAIVIR	Comprimidos	300 MG	OR	3,48000
99	J05AX 09: OTROS ANTIVIRALES	MARAVIROC	Comprimidos	150 MG	OR	9,8069
100	J05AX 09: OTROS ANTIVIRALES	MARAVIROC	Comprimidos	300 MG	OR	9,8069

5.- Llegado el 31 de agosto de 2015, sin que constasen avances en la tramitación por parte de Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA) del mencionado Acuerdo Marco para la compra centralizada de 25 lotes de antivirales, en virtud de las correspondientes resoluciones de esta Dirección General, se aprueba la prórroga del acuerdo marco derivado del expediente para la Adopción de Tipo de Medicamentos de Uso Humano II, declarados de uso común y uniforme, sujetos a contratación centralizada, en el ámbito del Servicio Canario de la Salud, formalizados con las empresas antedichas, por el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2015 y el 29 de febrero de 2016, para aquellos Lotes antes referidos y que habían sido prorrogados hasta el 31 de agosto de 2015.

6.- En estos meses se está reanudando los trabajos por parte del Director del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (Ingresa) en relación con el Proyecto de Compras Centralizadas con miras al Sistema Nacional de Salud”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de diciembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0354 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre ejecución total del Programa de Desarrollo Rural, Eje 4, dirigida al Gobierno: escrito del Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 170, de 28/12/15).

(Registro de entrada núm. 5564, de 16/12/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.77.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre ejecución total del Programa de Desarrollo Rural, Eje 4, dirigida al Gobierno: escrito del Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno escrito de corrección de error de la contestación a la pregunta de referencia, ya tramitada, se acuerda tener por recibido y dado curso al mismo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Excmo. Sr.

En relación con nuestro escrito de fecha 4 de diciembre de 2015 (R/S n.ºs. 641966-CPJI: 53456), en el que se daba traslado a la contestación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre “ejecución total del Programa de Desarrollo Rural, Eje 4”, advertido error en el contenido de la respuesta, se envía nuevo escrito con la siguiente corrección:

Donde dice: “El importe de la ejecución del PDR 2007-2013 a 31 de diciembre de 2014, ascendió a 27270288,80 €”.

Debe decir: “El importe del Eje 4 (LEADER) del PDR ascendió a 3962872,20 €”.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de diciembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0433 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre reclamaciones presentadas en la Junta Arbitral de Consumo, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento: escrito del Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 167, de 23/12/15).

(Registro de entrada núm. 5567, de 16/12/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de enero de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.78.- Del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre reclamaciones presentadas en la Junta Arbitral de Consumo, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento: escrito del Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno escrito de corrección de error de la contestación a la pregunta de referencia, ya tramitada, se acuerda tener por recibido y dado curso al mismo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Excmo. Sr.

En relación con nuestro escrito de fecha 20 de noviembre de 2015 (R/S nºs. 611171-CPJI: 50813), en el que se daba traslado a la contestación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre “reclamaciones presentadas en la Junta Arbitral de Consumo”, advertido error en el contenido de la respuesta, se envía nuevo escrito con la siguiente corrección:

Donde dice:

2011	2012	2013	2014	2015
6808	8107	10276	9603	7199

Debe decir:

2011	2012	2013	2014	2015
3911	3403	1614	1398	940

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de diciembre de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y TRANSPARENCIA, José Francisco Armas Pérez.



Parlamento de Canarias

